

**ACTIVIDADES TERRORISTAS
DE ETA Y DE LA
POLÍTICA ANTITERRORISTA EN EL
SEGUNDO SEMESTRE DE 2010**

MIKEL BUESA

Documento de trabajo N° 79 2011



INSTITUTO DE ANÁLISIS INDUSTRIAL Y FINANCIERO

Edita: Instituto de Análisis Industrial y Financiero. Universidad Complutense de Madrid
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Campus de Somosaguas. 28223 Madrid.
Fax: 91 3942457
Tel: 91 3942456
Director: Joost Heijs
e-mail: joost@ccee.ucm.es
<https://www.ucm.es/iaif/instituto-universitario>

Este documento puede ser recuperado a través de INTERNET en las siguientes direcciones
This file is available via the INTERNET at the following addresses

www.ucm.es/iaif/actividad

ACTIVIDADES TERRORISTAS DE ETA Y DE LA POLÍTICA ANTITERRORISTA EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2010

MIKEL BUESA

Instituto de Análisis Industrial y Financiero
Universidad Complutense Madrid

RESUMEN

En este trabajo se efectúa un recuento estadístico de las actividades terroristas de ETA desde 2006, haciendo un especial énfasis en el segundo semestre de 2010. Por una parte, se toman en consideración los atentados terroristas, las acciones de terrorismo callejero, los robos y la extorsión a los empresarios del País Vasco y Navarra. Por otra, se contabiliza el desmantelamiento de los depósitos de armas y explosivos de ETA, y las detenciones de sus militantes y colaboradores, así como de los implicados en el terrorismo callejero. También se realiza una exhaustiva anotación de las víctimas del terrorismo —muertos, heridos y secuestrados— y una evaluación del coste de los daños causados por el terrorismo. El documento expone la metodología seguida para la obtención de los datos y los contrasta con las series oficiales disponibles para destacar la insuficiencia de estas últimas.

PALABRAS CLAVE

Terrorismo, ETA, Estadísticas, Atentados, Terrorismo callejero, Extorsión, Robo, Detenciones, Víctimas, Costes del terrorismo.

ABSTRACT

In this work there make a statistical inventory of ETA'S terrorist activities from 2006, with particular emphasis on the first half of 2010. On one hand, there take in consideration the terrorist attacks, the actions of street terrorism, theft and the extortion to the businessmen of the Basque Country and Navarre. In addition, you post the dismantling of weapons caches and explosives to ETA, and arrests of its members and collaborators, as well as those involved in street terrorism. Also an exhaustive annotation of the victims of the terrorism is realized —dead men, injured men and kidnapped— and an evaluation of the cost of the damages caused by the terrorism. The document exposes the methodology used for the obtaining of the information and resists them with the official available series to distinguish the insufficiency from the above mentioned.

KEY WORDS

Terrorism, ETA, Statistics, Attempts, Street terrorism, Extortion, Theft, Detentions, Victims, Costs of the terrorism.

1. INTRODUCCIÓN.

Con motivo de la negociación política que el gobierno de Rodríguez Zapatero entabló con ETA durante la primera legislatura en la que ocupó su presidencia¹, el Ministerio del Interior dejó de elaborar y publicar información estadística, de carácter sistemático, acerca de las actividades de ETA y de las demás organizaciones terroristas que operan en España. La justificación de tal decisión era obvia: habiéndose hecho depender el desarrollo del proceso negociador, al menos en el discurso público, de la verificación efectiva del alto el fuego declarado por la organización terrorista, la publicación de datos sobre atentados y acciones callejeras podía desacreditar la política del gobierno. En estas circunstancias, desde mediados de 2006 he venido recogiendo, de forma sistemática, datos acerca de las referidas actividades, elaborando con ellos una estadística completa en la que, además, se incluyen valoraciones económicas de los daños causados por el terrorismo. La *Cátedra de Economía del Terrorismo* ha venido publicando esa información con cierta periodicidad² hasta el mes de diciembre de 2009 y ahora se completan las series correspondientes, cerrándose este trabajo con los datos del segundo semestre de 2010. En esta edición se ha añadido un recuento y valoración de los robos cometidos por ETA, así como una estadística completa de los resultados de la actividad policial en orden al desmantelamiento de los depósitos de armas y explosivos pertenecientes a la organización terrorista.

Por otra parte, en 2007 se hizo público el primero de los informes de Europol acerca de la situación del terrorismo en Europa. Las cuatro ediciones realizadas desde entonces³ permiten extraer algunas series estadísticas acerca de ETA en España y observar en qué medida sus datos concuerdan con las que yo he elaborado. Dado que la fuente primaria de Europol no es otra que el Ministerio del Interior, ello permite establecer la bondad de la información que éste elabora.

Este trabajo se estructura como siguiente manera. Después de esta introducción, en el segundo epígrafe se expone la metodología que se ha seguido para obtener la información básica acerca de las actividades terroristas de ETA —necesaria para elaborar las series estadísticas— y los criterios que se han tenido en cuenta para evaluar los costes económicos de los atentados y acciones de terrorismo callejero, así como para estimar el nivel potencial de recaudación de las campañas de extorsión a que son sometidos los empresarios y profesionales en el País Vasco y Navarra. Y, del mismo modo, se señalan las fuentes de información sobre la política antiterrorista. El tercer epígrafe se destina a reflejar los resultados obtenidos en esta investigación cuantitativa, analizándose su evolución temporal con una especial atención a los meses más recientes. En el cuarto apartado se efectúa el contraste de los datos elaborados con los que ha publicado Europol y con la escasa información que refleja el Ministerio del Interior en su página web. Y, finalmente, en el último epígrafe se recogen las principales conclusiones del trabajo.

¹ He estudiado ese proceso en Buesa (2006), (2007) y (2009). Véase también Alonso (2007) y (2009); y para una versión ceñida a la óptica gubernamental, Segura (2009).

² Véanse los documentos titulados *Actividades terroristas de ETA y Política antiterrorista y Recuento estadístico de las actividades terroristas de ETA y de la política antiterrorista* en <http://www.ucm.es/info/cet/documentos.html>.

³ Véanse los informes *TE-SAT, EU Terrorism situation and trend report* en la página web de Europol : www.europol.europa.eu.

2. METODOLOGÍA.

En este trabajo se realiza un recuento estadístico de los atentados terroristas cometidos por ETA, de las acciones de terrorismo callejero imputables a distintas organizaciones vinculadas con esa banda armada —entre las que las más activas son las que reúnen a jóvenes y familiares de presos, así como las de carácter político—. Se recoge también la información disponible acerca de los robos cometidos por ETA para proveerse de vehículos, explosivos y distintos materiales que se requieren para su actividad terrorista. Y se contabilizan las oleadas de cartas de extorsión a los empresarios del País Vasco y Navarra destinadas a obtener financiación. Asimismo se cuantifica el resultado de la política antiterrorista en lo referido al desmantelamiento de los depósitos de armas y explosivos pertenecientes a ETA, así como a las detenciones de sus militantes y colaboradores de ETA, y de las personas que participan en las acciones de terrorismo callejero.

La fuente primaria de la información que sirve de base a ese recuento es la prensa diaria, siendo los periódicos consultados los que, con mayor continuidad y exhaustividad han venido informando de estos temas; es decir, los diarios *El Correo*, *El Mundo* y *ABC*. De estos periódicos se han examinado tanto las ediciones impresas como las digitales. Ocasionalmente se han empleado otras fuentes, como *El País* y *La Razón*. Las noticias que se han tenido en cuenta son todas aquellas que, referidas a los asuntos de nuestro interés, han confirmado que la información alude al terrorismo y no han sido desmentidas con posterioridad a su publicación. El período cubierto por la recogida de datos se inició en abril de 2006 y llega hasta el momento actual. En los casos en los que ello ha sido posible, las series estadísticas se han enlazado con las previamente elaboradas por el Ministerio del Interior.

A la hora de delimitar el ámbito de las actividades terroristas se han tenido en cuenta tanto los actos de violencia física como los de violencia simbólica, pues ambas se emplean para buscar la consecución de los objetivos políticos de ETA. La violencia es así un procedimiento a través del cual se inflige un daño destinado a promover el desistimiento de la sociedad frente a las exigencias de la organización terrorista. Y ese daño puede referirse a la muerte o las lesiones de las víctimas, o tener un carácter material, en los casos de violencia física; o bien puede causar un perjuicio psicológico o una humillación de las víctimas y de la sociedad, si la violencia se desenvuelve en el terreno simbólico [véase, Braud (2006), capítulo cuarto].

Con respecto a los atentados terroristas, la información que se ha recogido para cada caso alude a su lugar y fecha de realización, las víctimas ocasionadas —muertos, heridos, secuestrados y damnificados— y los daños materiales causados, incluyendo la valoración de éstos. Conviene puntualizar que, así como los datos de los fallecidos, heridos y secuestrados aluden a personas individuales, los referidos a los damnificados tienen, en la mayor parte de los casos, un carácter grupal, pues las más de las veces la información apunta a las familias, empresas o negocios afectados. Ello quiere decir que los datos correspondientes pecan por defecto en cuanto a la cuantificación del número de individuos que pudieran haber sido víctimas del terrorismo por haber visto dañados sus bienes.

Para la evaluación del número de damnificados en atentados y de los daños materiales causados por ellos, las fuentes de información se han ampliado más allá de la

prensa diaria, pues se han tenido en cuenta tanto las respuestas que el Gobierno ha dado a varias preguntas parlamentarias planteadas sobre el asunto, como las informaciones procedentes del Consorcio de Compensación de Seguros y, en algunos casos, de las instituciones afectadas. Asimismo, en ocasiones, cuando se cuenta con datos sobre daños similares ocasionados en otros atentados, se ha procedido a efectuar una estimación fundamentada en ellos. Conviene precisar que a medida que se cuenta con nueva información, al publicarse nuevos datos o datos definitivos, se procede a revisar las estimaciones, por lo que las que se reflejan en este informe pueden no ser coincidentes con las difundidas con anterioridad.

En cuanto al terrorismo callejero, los datos obtenidos aluden al mes en el que tuvieron lugar las correspondientes acciones, a su clasificación en diferentes categorías, el número de las personas heridas ocasionadas y la evaluación de los daños materiales causados. Conviene puntualizar que las categorías clasificatorias son ocho: A) Contra cargos públicos —lo que incluye tanto las agresiones físicas como las amenazas—; B) Contra sedes y locales de partidos políticos; C) Contra actos electorales —donde se contabilizan tanto las agresiones o boicoteos de reuniones públicas, como las causadas con ocasión de las votaciones—; D) Contra instalaciones empresariales —que incluye todo tipo de bienes materiales pertenecientes a empresas, sean éstas privadas o públicas—; E) Contra medios de comunicación; F) Contra reuniones de Ayuntamientos —donde se recogen, sobre todo, las acciones de boicot a los plenos de estas corporaciones públicas—; G) Contra instalaciones públicas —que incluyen los bienes de propiedad de los Ayuntamientos u otras Administraciones Públicas, salvo en los casos en los que están adscritos a empresas públicas—; y H) Contra otros objetivos —lo que comprende todo lo no contemplado en las demás categorías, incluyendo los actos públicos de naturaleza política que hubieran sido desautorizados o prohibidos por las autoridades gubernativas o judiciales—.

La evaluación de los daños materiales en acciones de terrorismo callejero se ha efectuado bien empleando información alusiva a cada caso concreto —cuando se han dado a conocer cifras por parte de las autoridades o de las empresas o personas afectadas—, bien estimando su cuantía a partir de la aplicación de un baremo basado en los precedentes. Ese baremo se ha construido a partir de datos ciertos establecidos en las sentencias judiciales, en las valoraciones efectuadas por las Administraciones o las empresas y también por el Consorcio de Compensación de Seguros. En la aplicación de este procedimiento se ha seguido una pauta cautelosa y conservadora, por lo que entiendo que las estimaciones efectuadas han de ser consideradas como un mínimo en cuanto al valor de los daños causados.

La extorsión a los empresarios constituye un capítulo muy problemático para el conocimiento de los efectos de las acciones terroristas. La información de que se dispone suele ser muy incompleta, de manera que el único dato sólido es el alusivo al momento temporal en el que han tenido lugar los envíos de las cartas en las que se exigen pagos a ETA; y a veces se sabe también cuántas forman parte de ellos. A partir de los precedentes judiciales, se sabe que, en general, esos envíos suelen tener entre 50 y 100 destinatarios. Las fuentes policiales estiman que entre el 10 y el 20 por 100 de los extorsionados acaban pagando a la banda terrorista. Y, por otra parte, se suele contar con los datos referidos a las cuantías exigidas por ésta en cada oleada de cartas. Partiendo de esas evidencias, en este trabajo se ha estimado el potencial de recaudación de cada una de estas últimas siguiendo nuevamente criterios conservadores, de manera

que se han tenido en cuenta los valores mínimos de las variables a considerar —número de destinatarios, proporción probable de individuos que ceden al chantaje y cuantía media de las cantidades exigidas—. En todo caso, ha de puntualizarse que las cifras ofrecidas son estimaciones del potencial de recaudación de dinero que tienen las acciones de extorsión y, por tanto, no se refieren a cantidades verificadas de los cobros realizados por ETA.

Los robos cometidos por ETA para proveerse de coches, armas, explosivos, placas de matrícula de automóviles, material de falsificación de documentos y otros elementos para su logística, se contabilizan de acuerdo con la información de prensa disponible. La estadística correspondiente⁴ no siempre es completa, en especial en lo referente al robo de vehículos, debido a las deficiencias de la información de base. A esa estadística se le ha añadido una valoración de los artículos robados. En concreto, se han evaluado los vehículos, los explosivos y las máquinas troqueladoras y placas de matrícula. Los vehículos se han valorado a un precio estándar en el que se tiene en cuenta la información del mercado de segunda mano para turismos de potencia media con dos años de antigüedad. Los explosivos se han valorado a precios internacionales extraídos de las estadísticas de comercio exterior. Y, finalmente, para las troqueladoras y placas de matrícula se han tenido en cuenta los precios del mercado de segunda mano, en el primer caso, y los de los proveedores, en el segundo.

Finalmente, para realizar una aproximación a los resultados de la política antiterrorista, se han contabilizado, en primer lugar, las acciones policiales de desmantelamiento de los depósitos de armas y explosivos pertenecientes a ETA, ofreciéndose datos del número de esos depósitos y de las armas, explosivos, detonadores, cordón detonante y otros materiales que han sido incautados. Asimismo, se cuantifican las detenciones de miembros y colaboradores de ETA, así como de las personas implicadas en actos de terrorismo callejero. Entre las primeras se tienen en cuenta tanto las practicadas en España como las realizadas en otros países —sobre todo en Francia—, con independencia de la nacionalidad de los detenidos. También se ha hecho el recuento de los etarras extraditados o entregados temporalmente que, por ello, han sido encarcelados en España. Y, por lo que se refiere a las detenciones de los involucrados en el terrorismo callejero, se han tenido en cuenta tanto las realizadas por la Policía Nacional y la Guardia Civil como las efectuadas por la Ertzaintza.

⁴ Esta estadística se ha publicado por primera vez en Buesa (2011).

3. RESULTADOS.

3.1. Atentados terroristas.

Los resultados de este recuento estadístico referidos al los atentados terroristas se contienen en el Apéndice 1. En ellos⁵ se muestra que, desde el ataque contra la Terminal 4 del Aeropuerto de Barajas, ETA ha cometido 58 atentados. Los datos agregados de estos atentados se muestran en el cuadro 1 y su perfil temporal aparece en el gráfico 1. Este último señala que, en el verano de 2009, ETA emprendió una nueva ofensiva con la que pretendía recuperar la dinámica que logró desarrollar desde el segundo trimestre de 2007 hasta el inicio del segundo semestre de 2008. Esta ofensiva de ETA, como se aprecia en el gráfico, fue menos intensa que la anterior y apenas se extendió por el período veraniego, seguramente como fruto de los éxitos policiales en el desmantelamiento de sus estructuras y en la detención de sus militantes. De hecho, desde mediados de agosto de 2009 la organización terrorista ya no pudo cometer atentados, de manera que, con la excepción del asesinato de un gendarme en Francia, que tuvo lugar en marzo de 2010 en el marco de un tiroteo entre las fuerzas de seguridad y un grupo de etarras, no se han registrado este tipo de acciones desde entonces. Como se verá más adelante, este decaimiento de la capacidad terrorista se ha registrado también en otros tipos de actividades y se ha apreciado en algunos indicadores policiales, como, por ejemplo, el número de manifestaciones públicas de apoyo a ETA⁶.

Cuadro 1. Atentados de ETA, 2006-2010

Años	Nº de atentados	Víctimas				Daños materiales (miles de €)
		M	H	S	D	
2006	1	2	11	1	2.037	55.370
2007	11	2	8	4	290	1.658
2008	31	4	74	3	2.059	32.168
2009	14	3	70	–	684	14.777
2010	1	1	–	–	–	–

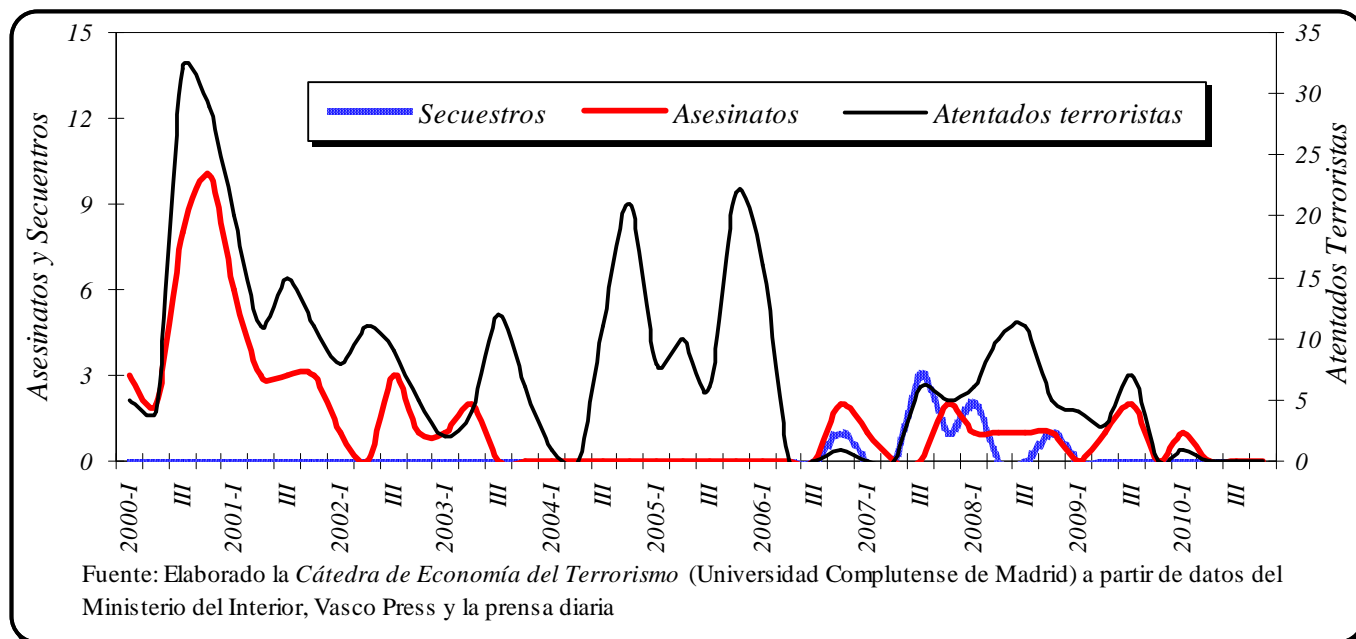
Fuente: Elaboración de la *Cátedra de Economía del Terrorismo* (Universidad Complutense de Madrid) a partir de fuentes periodísticas, del Consorcio de Compensación de Seguros y de las Respuestas del Gobierno a varias preguntas parlamentarias (Boletín Oficial de las Cortes).

M: Muertes. H: Heridos. S: Secuestrados. D: Damnificados por daños materiales.

⁵ Los datos del Apéndice 1 para el año 2008 han sido corregidos con respecto a la edición anterior de este informe al haberse publicado nueva información acerca del atentado contra la Casa Cuartel de la Guardia Civil cometido en Legutiano (Álava) el 14 de mayo de dicho año.

⁶ Según datos de la Ertzaintza el número de manifestaciones a favor de ETA pasó de una cifra superior a las cinco mil entre 2006 y 2008 —más concretamente 5.351 en 2006, 5.807 en 2007 y 5.109 en 2008— a 4.752 en 2009. La asistencia agregada a esas manifestaciones descendió desde una cifra de 483.361 manifestantes en 2006 a otra de 296.862 en 2009, registrándose así una caída del 40 por 100. Vid. *El Mundo* de 5 de junio de 2010. Conviene precisar que los datos del *Anuario Estadístico del Ministerio del Interior*, rebajan sustancialmente las cifras de manifestaciones antes expuestas hasta el año 2008, aunque son muy próximas a ellas en 2009, año en el que contabilizan 4.619 actos de este tipo. Ello hace que, para el Ministerio del Interior, la tendencia descendente se muy clara entre 2006 y 2008, pero que se registre un aumento muy sustancial en 2009.

Gráfico 1: *Atentados terroristas, asesinatos y secuestros de ETA, 2000–2010*
(Serie trimestral)



Por otra parte, entrando específicamente en el segundo semestre de 2010, se debe destacar que el 5 de septiembre, por medio de un video remitido a la BBC, ETA anunció que desde hacía varios meses había decidido «no llevar a cabo acciones armadas ofensivas». Aunque su mensaje no precisaba el alcance de tal decisión —ni lo haría tampoco tres semanas más tarde en una entrevista a dos de sus dirigentes publicada por el diario *Gara*—, parece que lo que se estaba anunciando era un período de tregua de alcance limitado, de manera que, aunque no se cometieran atentados, sí podrían continuarse las demás actividades terroristas⁷. Como se verá más adelante así ha sido. Señalemos adicionalmente que el 8 de enero de 2011 la organización terrorista difundió una declaración en la que establecía «un alto el fuego permanente y de carácter general», aunque subordinado a la consecución de sus objetivos políticos por medio de una negociación que de lugar al reconocimiento del derecho de autodeterminación en el País Vasco y al desarrollo de un proyecto de independencia. En definitiva, en este semestre la ausencia de atentados ha estado determinada por un repliegue estratégico que se concreta en un período indeterminado de tregua con el que ETA busca progresar en sus aspiraciones políticas, a la vez que trata de recomponer su capacidad operativa, muy mermada por los efectos de la represión policial —aspecto éste que se analizará en un epígrafe posterior—.

3.2. *Terrorismo callejero.*

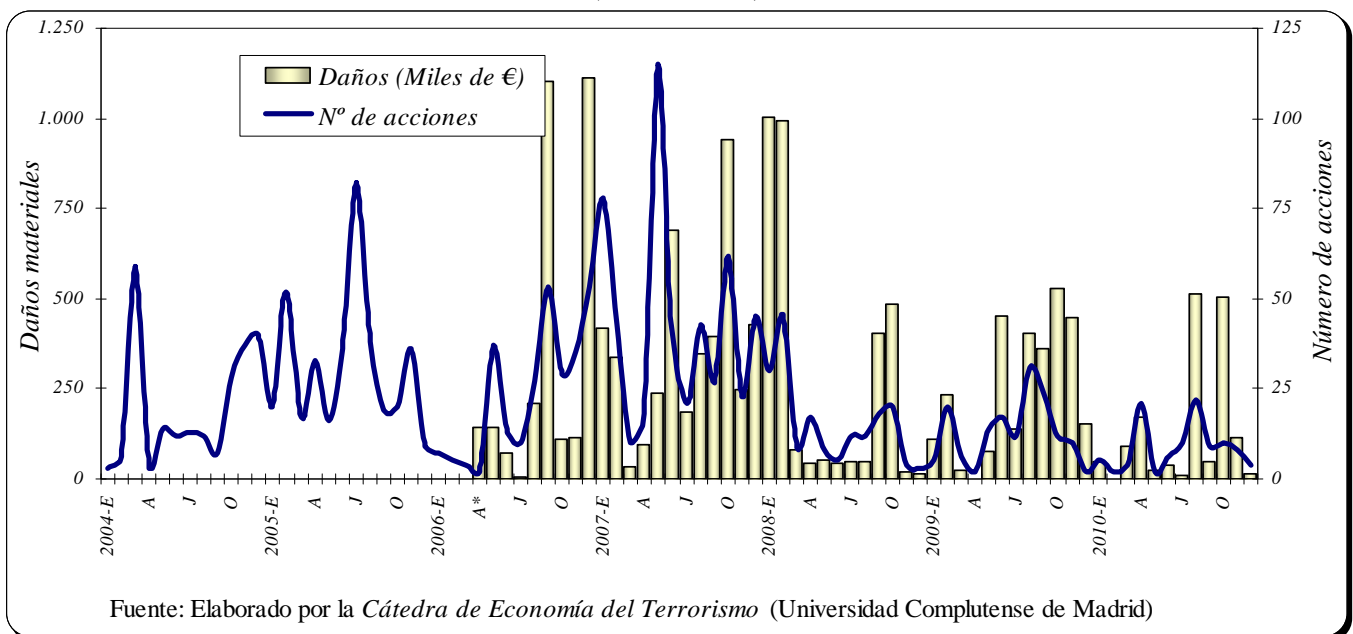
El terrorismo callejero —cuyos datos se reúnen en el apéndice 2— ha seguido la trayectoria que describen los indicadores reflejados en el gráfico 2. Con respecto a ella, centrándonos en la etapa más reciente, se puede señalar algo similar a lo apuntado para los atentados. En 2008, con la llegada del verano, ETA impulsó las acciones

⁷ Para un análisis de este anuncio de tregua véase Buesa (2010).

terroristas de esta naturaleza, aunque se desfondó en los últimos meses del año. En 2009, logró recuperarse algo con ocasión de la campaña electoral autonómica, pero ese impulso duró apenas un mes y hubo que esperar a la campaña de verano para que se registrara un nuevo repunte. A partir de septiembre la actividad fue decreciente y desde diciembre se instaló en un nivel mínimo que sólo se vio alterado en abril de 2010, mes en el que, en una sola noche se cometieron catorce sabotajes simultáneos en otras tantas estaciones ferroviarias. La actividad decayó de nuevo hasta el verano, de manera que hubo que esperar a junio y julio para que se anotara un nuevo repunte, abriéndose posteriormente un nuevo período de reducción de esta actividad terrorista. Como en el caso de los atentados, hay que señalar que, como se ve en el gráfico, estas ofensivas callejeras han alcanzado niveles muy inferiores a los que se registraron entre 2005 y 2007, lo que denota el debilitamiento operativo de la banda terrorista en este terreno, a lo que no ha sido ajena la efectividad policial en la persecución de estos delitos, como luego se verá. Y, de esta manera, si en el año 2009, se contabilizaron 155 acciones de esta naturaleza, con unos daños estimados en 2.631.600 €, en 2010 sólo se han anotado 103 acciones —con un descenso, por tanto, del 33,5 por 100— y unos daños de 1.575.000 € —con una caída del 40,2 por 100—. Además, el número de heridos ha descendido desde los 15 contabilizados en 2009 a los tres registrados en 2010.

Por el interés que puede tener el seguimiento de las actividades de ETA una vez que esta organización anunció su tregua —es decir, desde septiembre de 2010—, cabe destacar que en el último cuatrimestre se cometieron 31 acciones de terrorismo callejero. Tales acciones provocaron unos daños materiales evaluados en 679.600 €, sin que se registraran heridos como consecuencia de ellas.

Gráfico 2: Acciones de terrorismo callejero, 2004–2010
(Serie mensual)



Las acciones de terrorismo callejero han seguido centradas en los objetivos de carácter económico que acompañan a las campañas de extorsión a los empresarios o a otras de naturaleza política —como es el caso de los ataques a instalaciones ferroviarias que coadyuvan a la campaña contra la construcción del ferrocarril de alta velocidad—.

En 2010, un 32 por 100 de los atentados callejeros han respondido a ese tipo de objetivos. También han adquirido mucho relieve los desórdenes públicos que se plasman en ataques a instalaciones públicas —35,9 por 100 del total— o en manifestaciones ilegales o acciones de enaltecimiento del terrorismo —29,1 por 100—. Pero, al contrario de lo que ocurrió en anteriores períodos, no se han registrado ataques a cargos electos y apenas ha habido acciones contra las sedes de los partidos políticos.

3.3. Extorsión terrorista.

Una actividad en la que no se aprecian signos de retroceso para ETA en el último semestre es la extorsión. Los datos de que se dispone sobre este asunto, que se sintetizan en el gráfico 3, son, como antes se ha señalado, difusos y sujetos a mucha incertidumbre, hasta el punto de que para la última oleada de cartas amenazadoras remitidas a los empresarios no se ha podido estimar su potencial recaudador.

Como se puede apreciar en el gráfico, en 2009 se registró una oleada de cartas de extorsión menos que en el año anterior y el potencial recaudador se redujo en un 32 por 100 con respecto a 2008. Pero en 2010 los envíos de esta naturaleza han vuelto a aumentar hasta un total de seis, de manera que su potencial recaudador ha vuelto a situarse en el mismo nivel que dos años antes. Es importante anotar que, dentro de período de tregua correspondiente al último cuatrimestre, se tuvo noticia de dos nuevas oleadas de cartas extorsionadoras, confirmándose así que ETA carece de la menor voluntad para renunciar a este tipo de actividad terrorista.

Las razones que explican este incremento de la extorsión a los empresarios son básicamente dos:

- En primer lugar, se encuentra el hecho de que la ilegalización de los partidos políticos vinculados con ETA —el Partido Comunista de las Tierras Vascas (PCTV) y Acción Nacionalista Vasca (ANV)— ha implicado una importante dificultad para que las organizaciones aledañas a la banda terrorista puedan obtener subvenciones del sector público para la promoción de actividades culturales, recreativas o de promoción del euskera. Además, en el mismo sentido ha operado el cambio político que ha tenido lugar en el Gobierno Vasco con el acceso al poder del PSE-PSOE, apoyado por el Partido Popular. Este factor de carácter institucional ha obligado a ETA a intensificar las amenazas a los empresarios para recaudar fondos⁸.
- Y, en segundo término, ha de señalarse que la represión de la financiación del terrorismo sigue siendo una de las asignaturas pendientes de la política antiterrorista⁹. Ciertamente la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, que modificó el Código Penal, introdujo en éste la definición del delito de financiación del terrorismo (artículo 576 bis), dándose así cumplimiento a las obligaciones de España con respecto a las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y a las directivas de la Unión Europea. Pero

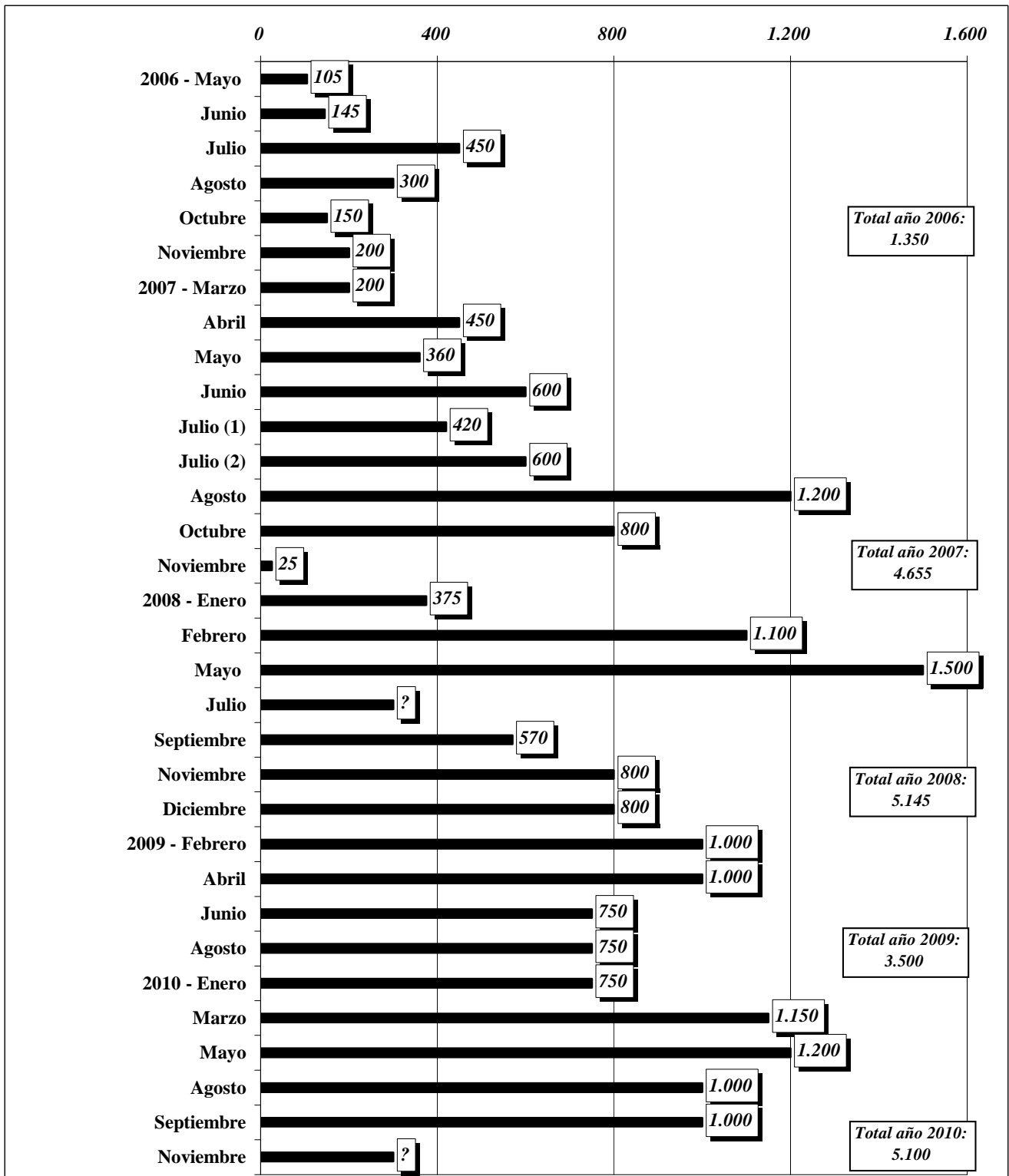
⁸ A este respecto es interesante observar que, en un documento fechado en 2009, en el que se establecía la estrategia de ETA con vistas a forzar un nuevo proceso de negociación política con el Estado, se señalaba que el cese de la extorsión sólo sería posible si la organización terrorista pudiera obtener cuatro millones de euros anuales procedentes del «ámbito internacional». Véase Escrivá (2010).

⁹ Véase Buesa (2008).

Gráfico 3

Oleadas de cartas de extorsión de ETA a los empresarios vascos y navarros

Recaudación potencial estimada en miles de €



Fuente: Cátedra de Economía del Terrorismo (Universidad Complutense de Madrid).

también es verdad que, por el momento, la aplicación de esta norma, en especial con respecto a los empresarios que ceden a la extorsión terrorista, se encuentra inédita. La práctica judicial española ha implicado, hasta el momento actual, aplicación casi automática, con muy pocas excepciones, de la circunstancia eximente de responsabilidad a los empresarios sobre los que se tiene constancia de que han efectuado pagos a ETA. Y a ello se añade que, en no pocos casos, se han alargado innecesariamente las investigaciones judiciales, dando lugar a la prescripción de los delitos correspondientes antes de que se cerraran las diligencias indagatorias. Todo ello ha generado un clima de impunidad entre los empresarios del País Vasco, de modo que una parte de ellos, bien por cobardía, bien porque carecen de escrúpulos morales, prefieren negociar con los terroristas sus pagos a ETA —fijando las cuantías finales y los plazos en los que éstas han de ser satisfechas— a denunciar la extorsión que sufren y afrontar el riesgo de que sobre ellos —y, sobre todo, sobre sus empresas, pues son pocos los casos de los empresarios personalmente atacados por la organización terrorista— pueda recaer.

3.4. Saqueo.

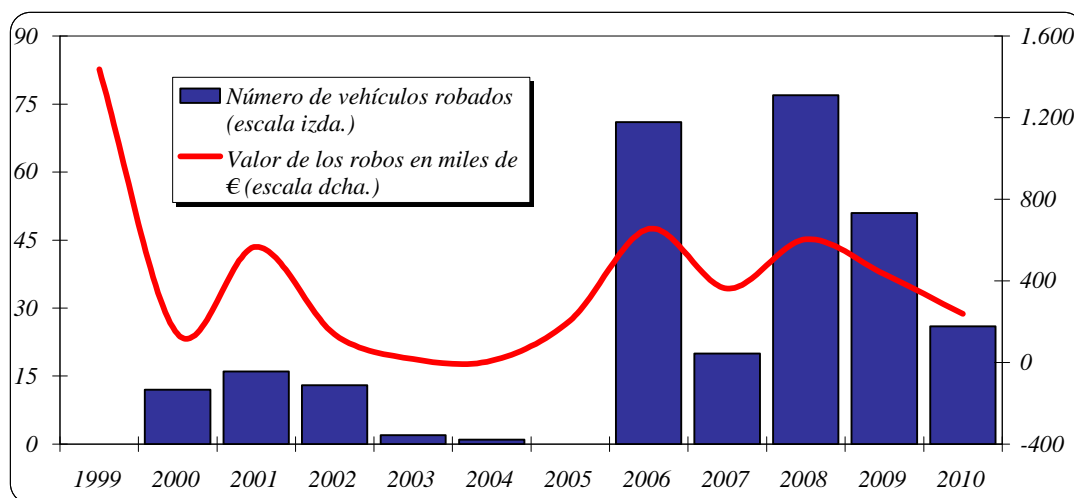
ETA ha practicado el saqueo para proveerse de los recursos que requiere su actividad terrorista desde que, en 1965, anunció su decisión de efectuar «la requisita de medios necesarios a la lucha revolucionaria». Desde esa fecha hasta mediados de los años ochenta cometió así dos centenares de atracos a bancos y empresas, y se abasteció de explosivos robándolos en canteras¹⁰. Pero, posteriormente, la realización de robos decayó debido a los riesgos que conllevaban y fue sustituida por operaciones de mercado financiadas por los crecientes recursos que se obtenían mediante la extorsión y el acceso a subvenciones públicas. De este modo, prácticamente hasta finales de la década de 1990, la organización terrorista se abasteció de materiales explosivos, armamento, documentos falsificados y otros *inputs* de la logística terrorista en mercados regulares y clandestinos.

Sin embargo, a finales de los noventa ETA volvió a tener dificultades para financiar sus compras, pues, como consecuencia de la presión ejercida por las autoridades judiciales sobre sus organizaciones, decayeron los recursos que obtenía de las Administraciones vascas. De ahí que en 1999, durante un período de tregua, volviera a cometer robos, eligiendo Francia como su escenario preferente. Desde entonces, prácticamente todos los años ha efectuado uno o varios asaltos a empresas para abastecerse de explosivos, troqueladoras y placas de matrícula, material para falsificaciones y armas. Asimismo, en ningún momento ha cesado de sustraer vehículos para atender las necesidades de desplazamiento de sus comandos o para perpetrar sus atentados.

De todo ello da cuenta la información que se ha recogido en el Apéndice 3. Algunas de las variables cuantificadas en él se han reflejado en el gráfico 4. Se trata, en concreto del número de los vehículos robados —cuya serie de datos, debido a las dificultades que entraña la información, sólo empieza a ser completa a partir de 2006— y del valor total de los robos de explosivos, vehículos, troqueladoras, placas de matrícula y dinero efectuados por la organización terrorista.

¹⁰ Ha estudiado este tema Domínguez (1998). Véase también, Domínguez (2006) y Buesa (2011), donde se analiza la etapa más reciente y se valoran los robos de explosivos y vehículos.

Gráfico 4. Número de vehículos y valor total de los explosivos, vehículos, troqueladoras, placas de matrícula y dinero robados por ETA.
(En miles de € a precios de 2002)



Fuente: Cátedra de Economía del Terrorismo (Universidad Complutense de Madrid).

Como se puede apreciar en los datos señalados, en 2010, después de dos años en los que ETA se había limitado al robo de vehículos —ciertamente después de una intensa actividad de saqueo de explosivos, armas, material de falsificación y placas de matrícula desarrollada entre 2005 y 2007, singularmente durante la etapa de tregua que tuvo lugar en ese período y que se aprovechó para reabastecer la logística necesaria para el desarrollo de actividades terroristas—, ha vuelto a realizar un importante robo en el mes de diciembre que se añade a otro perpetrado en marzo, en el que se llevó seis vehículos de un establecimiento de segunda mano —acción delictiva ésta de la que se derivaría un enfrentamiento de los asaltantes con la policía en el que fue asesinado un gendarme francés—. Se trata del asalto a la empresa *Impuls-France* en Bourg de Péage (Francia) en la que se sustrajeron diferentes materiales de falsificación de documentos. Se estima que, después de este robo, ETA está en disposición de falsificar unos 25.000 permisos de conducir españoles.

Es importante observar que este robo ha tenido lugar dentro del período de tregua establecido por ETA desde el mes de septiembre. Y también debe destacarse que, con su producto, la organización terrorista renueva el equipamiento y los materiales empleados por su «aparato de falsificación», una estructura ésta que es imprescindible para su funcionamiento¹¹.

Por otra parte, en el gráfico 4 se muestran dos indicadores —el robo de vehículos y el valor total de las actividades de saqueo para las que se dispone de información sobre los precios, lo que excluye el material de falsificación— en los que se aprecia claramente la tendencia descendente de este tipo de actividades durante los dos últimos años. Las autoridades policiales francesas ya habían advertido que, en el primer semestre de 2010, el robo de vehículos había descendido a la mitad de las cifras registradas en el mismo período de un año antes¹². Ahora se comprueba que esta

¹¹ Véase Vasco Press (2010).

¹² Véase *El Correo* (edición digital) de 6 de junio de 2010.

tendencia se ha mantenido también en el segundo semestre, lo que vuelve a señalar la situación de debilidad en la que se desenvuelve la organización terrorista.

3.5. Política antiterrorista: desmantelamiento de depósitos de armamento, explosivos y otro material logístico de ETA

Por primera vez en este serie de informes se ofrece información acerca del desmantelamiento de los depósitos logísticos de ETA descubiertos por las fuerzas de seguridad, tanto en España como en Francia y, más recientemente, en Portugal. Esa información, que se ha reunido a partir del año 2007, puede consultarse completa en el Apéndice 4 y, de forma resumida en el cuadro 2.

Como se puede comprobar, en los dos últimos años las operaciones de detección y desmantelamiento de los referidos depósitos se ha intensificado de una forma extraordinaria. Si en 2009 las Fuerzas de Seguridad de España y Francia realizaron 23 operaciones de esta naturaleza —duplicando el resultado del bienio precedente—, en 2010 su número ascendió aún más hasta llegar a 24 depósitos desmantelados. El total de los explosivos incautados pasó de 1,96 toneladas en la primera de esas fechas a 2,27 en la segunda. Además, se recuperaron 43 y 38 armas de diferente calibre, respectivamente, así como otros materiales habitualmente empleados en la realización de atentados.

La pauta temporal de este tipo de operaciones policiales es muy irregular, lo que se explica por su dependencia de los procesos de investigación a partir de la incautación de documentos o el interrogatorio de detenidos, así como de circunstancias fortuitas, pues no son pocos los casos en los que los depósitos han sido descubiertos por cazadores o paseantes en zonas de montaña. Por ello, no puede valorarse como un signo de menor actividad policial el hecho de que en el segundo semestre de 2010 hubiera un menor número de depósitos encontrados —cinco en total— que en igual período del año anterior

Cuadro 2. Depósitos de armas, explosivos y otro material logístico de ETA descubiertos por las Fuerzas de Seguridad del Estado

<i>Años</i>	<i>Nº de depósitos</i>	<i>Armas</i>	<i>Explosivos (Kg)</i>	<i>Detonadores</i>	<i>Cordón detonante (m)</i>
2007 - I	1	-	121	-	-
II	4	-	300	18	22
III	4	7	270	176	6
IV	2	-	-	-	-
2008 - I	5	-	198	12	18
II	1	-	-	-	-
III	3	1	160	-	-
IV	2	-	-	-	-
2009 - I	3	2	23	-	-
II	4	14	663	118	408
III	14	23	1.262	342	76
IV	2	4	11	22	-
2010 - I	14	5	1.650	31	224
II	5	2	195	-	-
III	3	30	101	10	-
IV	2	1	323	7	-

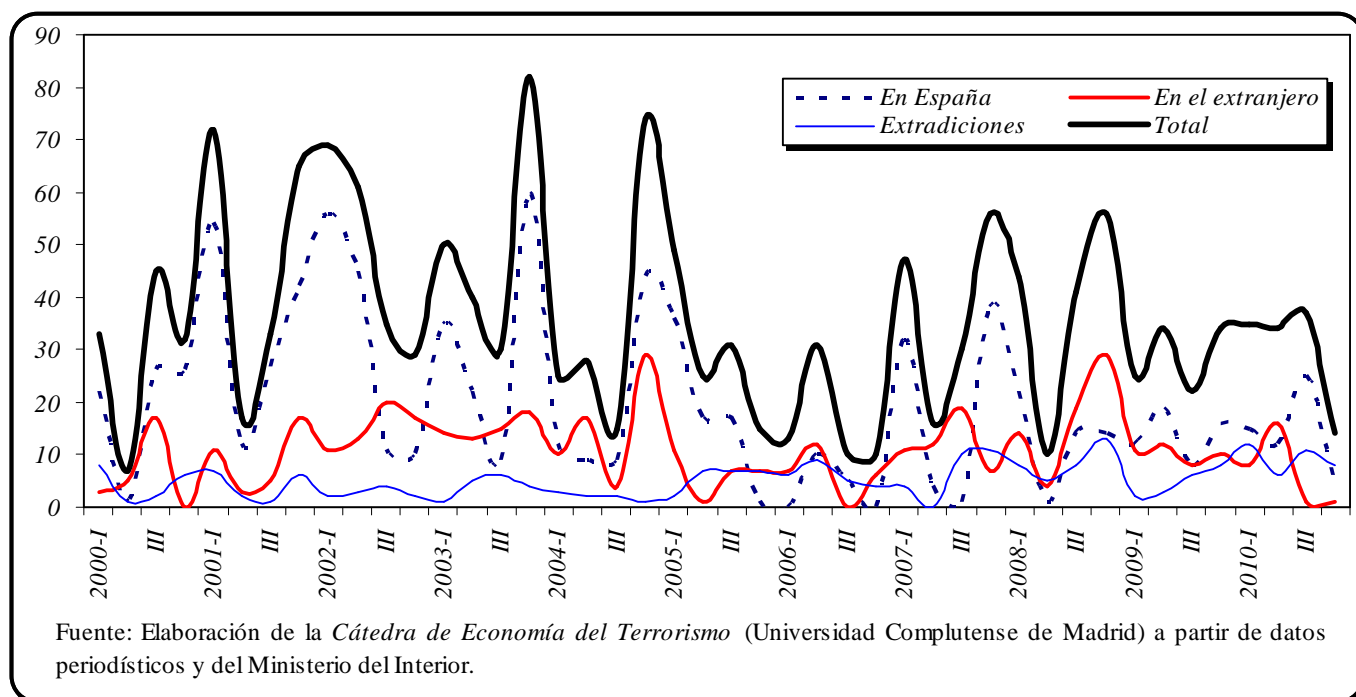
Fuente: *Cátedra de Economía del Terrorismo* (Universidad Complutense de Madrid).

3.6. *Detención de militantes y colaboradores de ETA*

Finalmente, cabe hacer una mención a la lucha antiterrorista tal como queda plasmada en la detención de miembros y colaboradores de ETA. Los datos sobre detenciones de terroristas —que se reúnen en el apéndice 4— tienen un marcado perfil cíclico que se deriva básicamente de que las investigaciones policiales son de prolija realización y requieren mucho tiempo de trabajo (véase el gráfico 5). Este ciclo difiere sustancialmente del que siguen las acciones armadas de ETA, de manera que los resultados de la actividad policial no guardan una relación inmediata con los atentados terroristas. Ello puede verse con nitidez en el gráfico 6, en el que se relacionan ambas variables a partir de las series que arrancan en el primer trimestre de 2000. Como se puede comprobar el ajuste de regresión refleja la ausencia de una relación significativa entre estos dos elementos —detenciones y atentados—, siendo el coeficiente de determinación (R^2) muy reducido¹³.

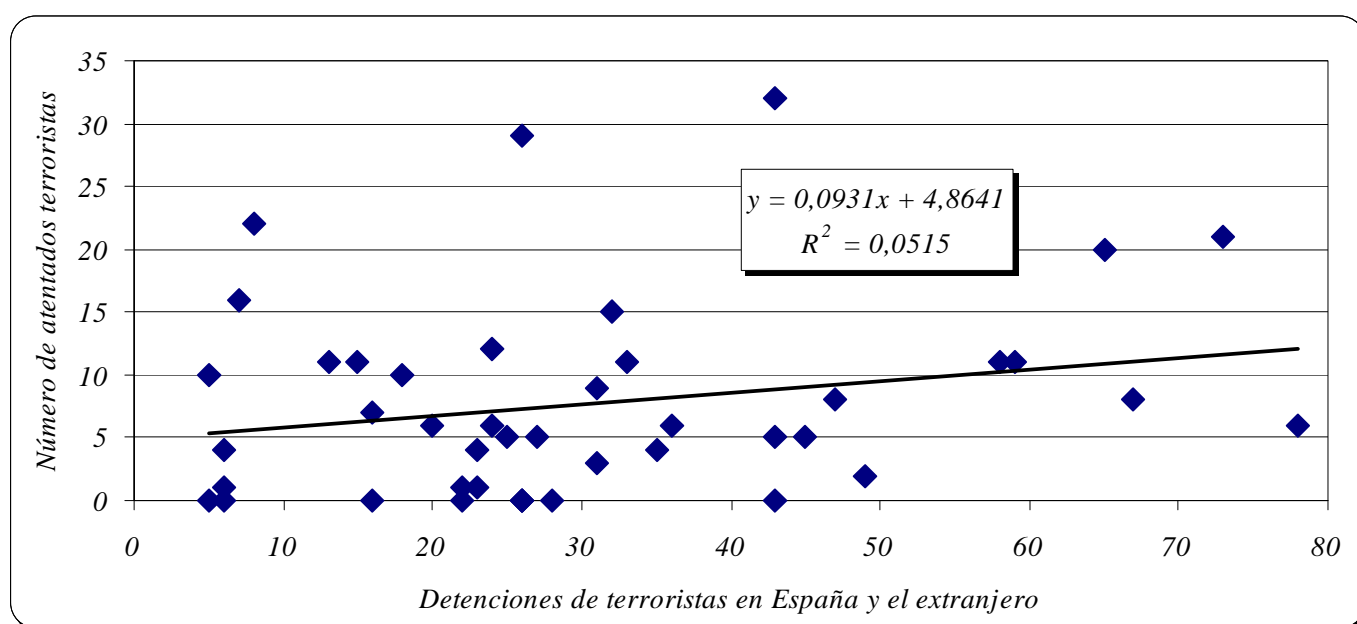
Por ello, no sorprende que, aún cuando la actividad terrorista ha disminuido sustancialmente en el último año, el nivel alcanzado por las detenciones de militantes de ETA se haya mantenido en un nivel próximo al de fechas anteriores. Y así, en 2010, se ha contabilizado un total de 83 arrestos, cuando en el año anterior se anotaron 96. No obstante, en el segundo semestre de 2010 se practicaron 32 detenciones, diez menos que las realizadas en la segunda parte del año 2009. Estas detenciones están reduciendo sustancialmente la capacidad operativa de ETA, haciendo que ésta encuentre grandes

Gráfico 5: Lucha antiterrorista: detención de militantes y colaboradores de ETA (Serie trimestral de detenciones en España y en otros países, y de extradiciones y entregas temporales)



¹³ En este mismo sentido, con mayor sofisticación econométrica, se orientan los resultados obtenidos por Barros, Caporale y Gil-Alana (2009) quienes, a partir de un análisis de series temporales para el período que va de julio de 2001 a noviembre de 2005, señalan que la reducción de la violencia —que miden teniendo en cuenta conjuntamente los atentados y acciones callejeras— no se relaciona con la detención de los miembros de ETA.

Gráfico 6: Detenciones de terroristas y atentados de ETA.
(Series trimestrales)



Fuente: Elaboración de la *Cátedra de Economía del Terrorismo* (Universidad Complutense).

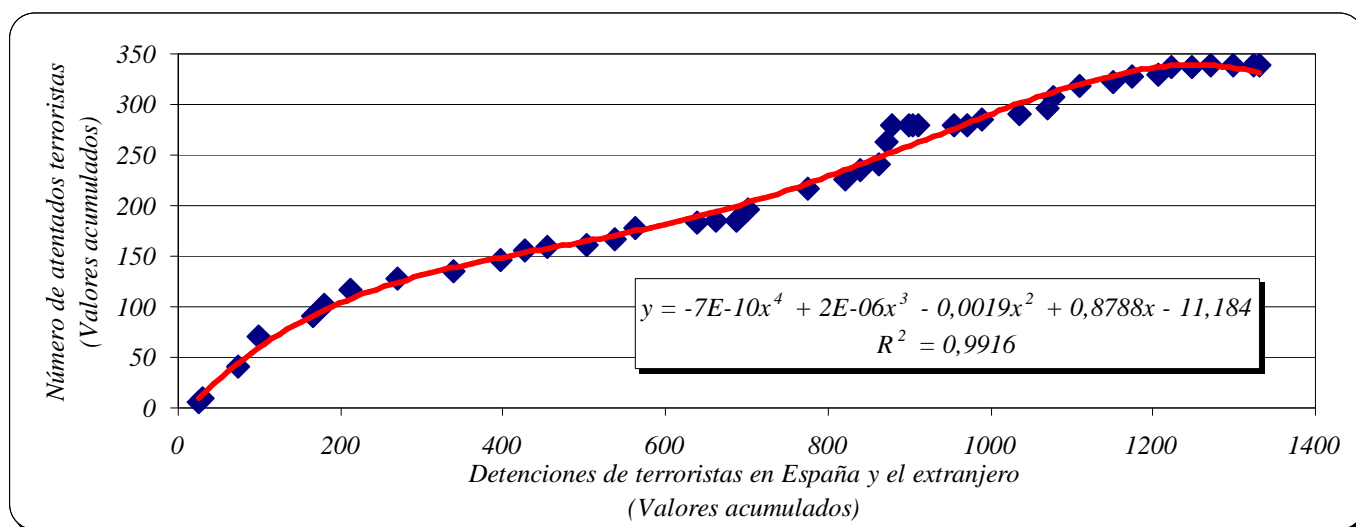
dificultades para desarrollar su actividad violenta. Por ello, parece que la paradoja antes expuesta —según la cual no hay relación estadística entre detenciones y atentados— puede resolverse teniendo en cuenta no tanto el flujo que ambas variables expresan, sino más bien su stock. En efecto, según se muestra en el gráfico 7 con un ajuste muy elevado, referido al período 2000-2010, a medida que se han ido agregando detenciones a lo largo del tiempo, la serie acumulativa de atentados ha se ha incrementado menos que proporcionalmente, lo que señala que la capacidad de la banda terrorista para sostener sus actividades violentas se ha visto progresivamente cercenada. En términos económicos, parece claro que la presión policial sobre ETA ha hecho cada día más costosos los atentados, de manera que, al irse limitando los recursos humanos —y también los financieros— de que dispone esta organización, se ha visto abocada a reducir su número.

No obstante lo anterior, cabe señalar que, en la parte intermedia de la línea de tendencia dibujada en el gráfico 7, se aprecia una inflexión que refleja una cierta ruptura de la relación inversa entre la acumulación de atentados y la de detenciones. Esa inflexión corresponde al período que se extiende entre el tercer trimestre de 2004 y el primero de 2006, una época ésta en la que, para facilitar una negociación política con ETA, el Gobierno aflojó la presión sobre la organización terrorista, lo que se tradujo en una reducción del número de detenciones a pesar de que esta última continuó realizando atentados. Esa política de reducción de las detenciones se intensificó durante 2006, pero en ese año, debido a la tregua establecida por ETA durante gran parte de él, no se anotaron apenas atentados.

3.7. Detenciones relacionadas con el terrorismo callejero

La detención de personas relacionadas con el *terrorismo callejero* es también relevante. Como refleja el apéndice 4, en 2010 se practicó un número de detenciones

Gráfico 7: Detenciones de terroristas y atentados de ETA.
(Series acumulativas)

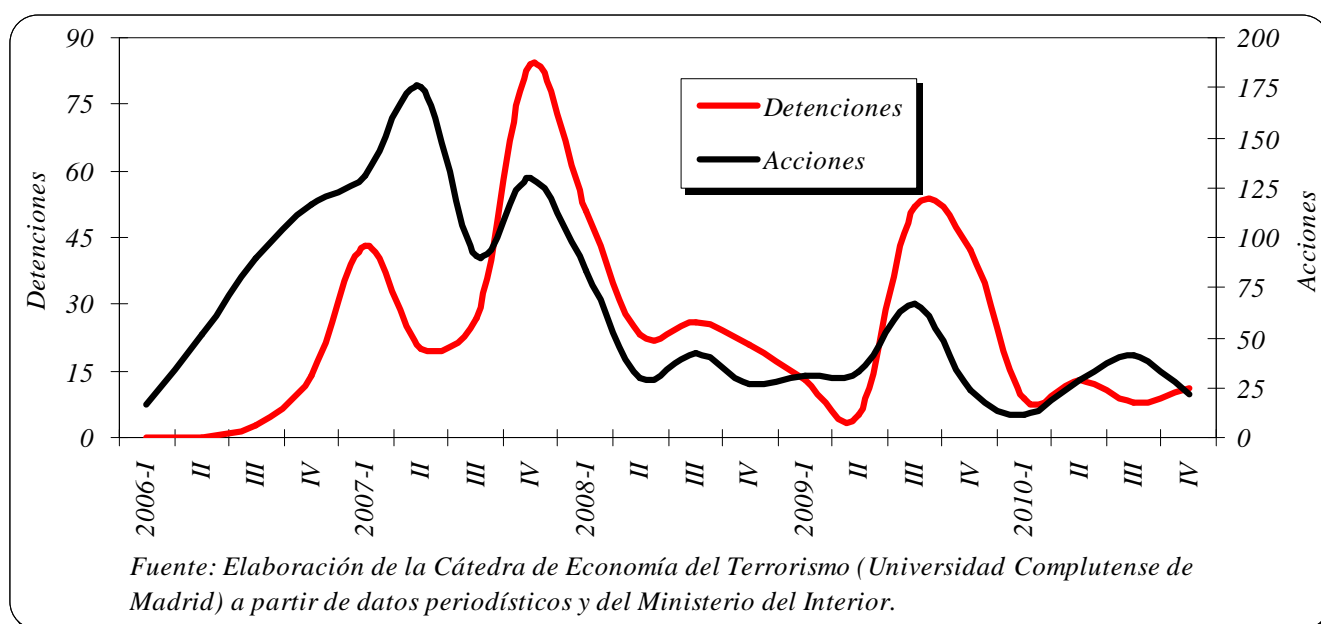


Fuente: Elaboración de la *Cátedra de Economía del Terrorismo* (Universidad Complutense).

—41 a lo largo del año— significativamente inferior al del año anterior —112 en total—, lo que se explica por lo ocurrido en el segundo semestre —en el que sólo se contabilizaron 19 detenidos frente a una cifra de 94 en igual período del ejercicio precedente—.

Lo anterior no debe valorarse negativamente, pues en el caso del terrorismo callejero las detenciones se encuentran asociadas a las acciones violentas, toda vez que se realizan muchas veces en el momento de la comisión de los delitos. En el gráfico 8 puede observarse este fenómeno, en especial desde mediados de 2007, cuando el Gobierno Vasco, entonces presidido por Ibarretxe, decidió implicarse más estrechamente en la lucha contra el terrorismo callejero. Ello se constata en el hecho de

Gráfico 8: Lucha antiterrorista: detención de implicados en el terrorismo callejero
(Serie trimestral de detenciones por la Ertzaintza, Policía Nacional y Guardia Civil)

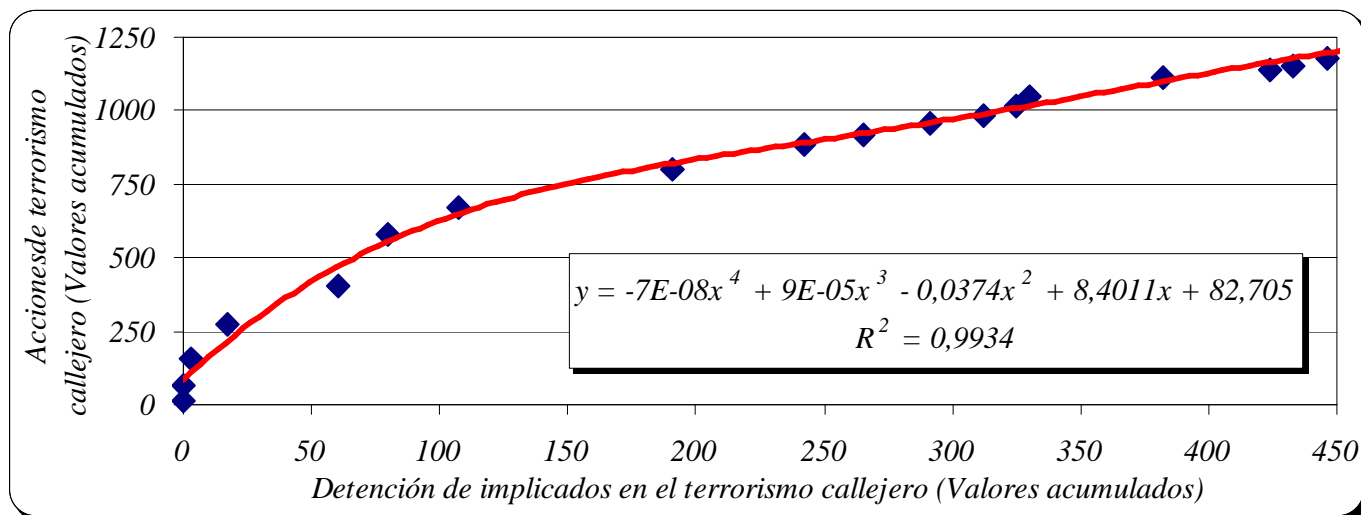


Fuente: Elaboración de la *Cátedra de Economía del Terrorismo* (Universidad Complutense de Madrid) a partir de datos periodísticos y del Ministerio del Interior.

que, desde esa fecha, la correlación lineal entre las dos series es bastante alta¹⁴. Por ese motivo, no sorprende que, al haber caído la actividad terrorista en este terreno durante el año 2010, también lo hayan hecho las detenciones.

Por otra parte, además de las detenciones que se practican con ocasión de los actos de terrorismo callejero, también son relevantes las que se derivan de operaciones policiales de investigación prolija. Por ello, como en el caso anterior, la mejor manera de observar la efectividad de la actividad policial es acudiendo a las series que reflejan la acumulación de detenciones y de acciones de terrorismo callejero a lo largo del tiempo, tal como se hace en el gráfico 9. En el se observa con nitidez que la persistencia en una política activa de lucha contra el terrorismo callejero ha dado lugar a una reducción de la capacidad de los grupos dedicados a esta forma de violencia —que se encuadran en Segi— para realizarlos, tal como expresan los coeficientes de la regresión correspondiente.

Gráfico 9: Detención de implicados en el terrorismo callejero y acciones realizadas. (Series acumulativas)



Fuente: Elaboración de la Cátedra de Economía del Terrorismo (Universidad Complutense).

3.8. Conclusión.

Los datos expuestos en los apartados precedentes señalan con claridad que la capacidad de ETA para movilizar recursos con los que cometer actos terroristas ha continuado reduciéndose durante todo el año 2010, llegando a un nivel mínimo sólo comparable al que se registró en los nueve primeros meses de 2004. Aún así, es una excepción a esta dinámica general la que señalan las actividades de extorsión de la banda terrorista, de manera que se revela una vez más que este es el flanco más débil de la política antiterrorista española.

¹⁴ El coeficiente de correlación lineal entre estas dos series de datos, entre el tercer trimestre de 2007 y el cuarto de 2010, es igual a 0,81.

Sin embargo, debe añadirse que, a pesar de que en el mes de septiembre ETA anunció un ambiguo cese de sus «acciones armadas ofensivas» que, ya en enero de 2011, se transformó en un «alto el fuego general», las actividades terroristas continuaron realizándose. Y, así, nuestros datos estadísticos señalan acciones en los campos del terrorismo callejero, la extorsión a los empresarios y el saqueo, aún dentro de la trayectoria decreciente ya apuntada.

La causa fundamental del retroceso en la capacidad de ETA hay que buscarla en el giro que dio la política antiterrorista en 2007, después de que esa organización rompiera la tregua y las negociaciones que sostenía con el Gobierno español, y más intensamente al inaugurarse la actual legislatura. El empeño adoptado por el Gobierno nacional en combatir a la banda terrorista, en vez de negociar con ella —que ha tenido también un reflejo en el Gobierno Vasco surgido de las últimas elecciones regionales—, se ha plasmado en una disminución de la violencia y de sus efectos personales y materiales.

Los datos aquí recogidos no permiten afirmar que ETA esté en la recta final de su existencia, pues muestran una evidente capacidad para que, periódicamente, esa organización renazca de sus cenizas, sobre todo si, a través de procesos de negociación o diálogo, se le da ocasión para ello. El debilitamiento de las organizaciones terroristas puede generar las condiciones para que éstas adopten la decisión de abandonar la violencia. La experiencia internacional muestra que un paso así sólo es el resultado del convencimiento, entre los dirigentes de las organizaciones terroristas, de la inutilidad del ejercicio de la violencia para lograr sus fines¹⁵. Por ello, como ha destacado Rogelio Alonso, «el final de ETA es fundamentalmente una responsabilidad de los terroristas que el Estado debe propiciar demostrando la inutilidad del terrorismo para obtener objetivos políticos»¹⁶. La lucha contra el terrorismo tiene que ser, en consecuencia, persistente. Y la movilización de la sociedad civil contra ETA, también, pues el apoyo político que requiere cualquier Gobierno para sostener una lucha continuada contra el terrorismo —que es costosa en medios e incierta en resultados inmediatos— sólo puede asentarse sobre la generalización de una conciencia ciudadana deseosa de derrotarlo.

4. COMPARACIÓN CON LAS SERIES DE EUROPOL Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR.

Como ya se ha señalado, el Ministerio del Interior dejó de publicar datos detallados sobre las actividades terroristas y sobre la lucha antiterrorista a partir del momento en el que el Gobierno de Rodríguez Zapatero emprendió un proceso de negociación política con ETA. Aún así, en su página web se pueden obtener algunos datos estadísticos agregados sobre detenciones con lo que se hace factible la comparación de los resultados expuestos en el apartado anterior. Asimismo, desde 2006, coincidiendo con la nueva política de cierre de las fuentes de información del citado Ministerio, Europol ha venido publicando datos sobre las actividades terroristas de ETA en España, en dos series diferentes, una mensual y otra anual que son ligeramente

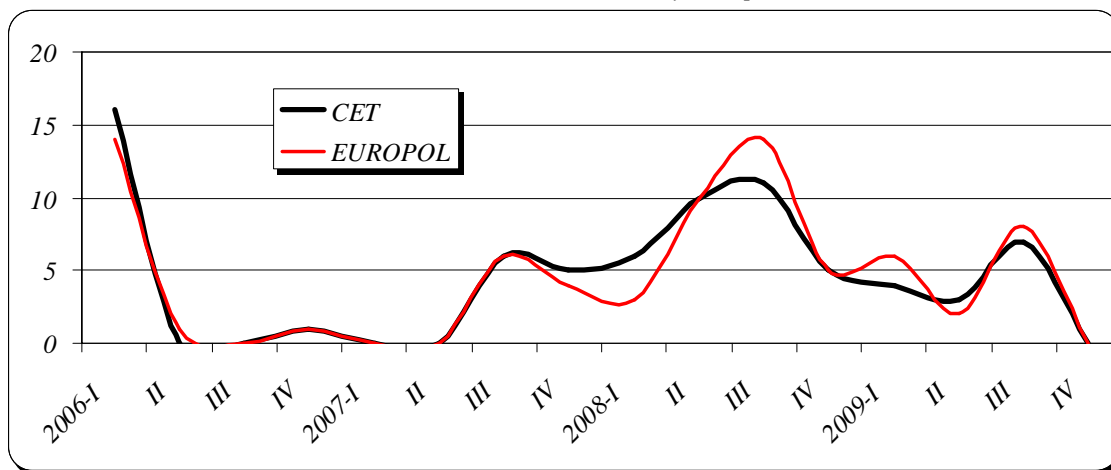
¹⁵ Véase Crenshaw (1991) y De la Corte (2006), capítulo 12. Para el caso del IRA en Irlanda del Norte puede verse Alonso (2003), capítulo 5; y para el de la Fracción del Ejército Rojo (RAF) en Alemania, Aust (2008).

¹⁶ Cfr. Alonso (2010), pág. 39.

discrepantes entre sí¹⁷. Por ello y por ser los más detallados, en las comparaciones que se presentan a continuación se utilizarán los datos mensuales.

Con relación a los atentados terroristas de ETA, el gráfico 10 presenta las series mensuales de Europol y de la Cátedra de Economía del Terrorismo. Como se puede comprobar, ambas siguen la misma trayectoria y apenas presentan discrepancias entre sí. En 2007 se registra una diferencia de tan sólo una unidad —lógica si se tiene en cuenta que nosotros hemos contabilizado el atentado de Capbreton en el ETA asesinó a dos guardias civiles, pero que tuvo lugar en Francia y Europol lo registra en la estadística de este país—; en 2008 esa diferencia aumenta hasta cuatro unidades y en 2009 sólo hasta dos —lo que seguramente se debe a que Europol incluye en su estadística los atentados frustrados y nosotros no—.

Gráfico 10: Atentados terroristas de ETA
(Series trimestrales de la CET y Europol)

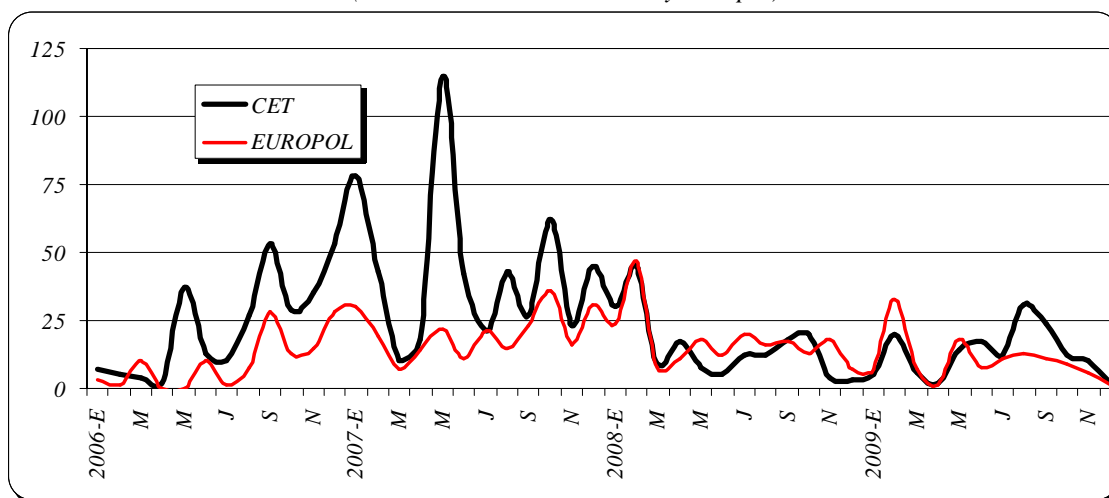


Fuente: Elaboración propia.

Esta concordancia en los datos se quiebra completamente cuando se atiende al terrorismo callejero, tal como se hace en el gráfico 11. En efecto, ahí se muestra que, en los años 2006, 2007 y 2009 la serie de Europol se coloca sistemáticamente por debajo de la serie de la CET, siendo las discrepancias muy notorias —pues mientras que para 2006 Europol contabiliza 117 acciones, nosotros hemos registrado 275, multiplicando por 2,3 aquél dato; para 2007, Europol muestra 245 acciones y la CET 527, lo que multiplica por 2,2 el registro oficial; y para 2009, Europol registra 125 acciones y nuestra serie 155, lo que multiplica el dato europeo por 1,2—. En cambio, en 2008 ocurre exactamente lo contrario, situándose la serie de Europol por encima de la que aquí se ha elaborado, de tal manera que el organismo europeo contabiliza 211 acciones y nosotros 183.

¹⁷ Más en concreto los informes *TE-SAT*, *EU Terrorism situation and trend report* contabilizan 135 ataques terroristas —incluyendo los atentados y las acciones de terrorismo callejero— en la serie anual de 2006 y 133 en la mensual. Los datos para 2007 son, respectivamente, 264 y 255; para 2008, 253 y 246; y para 2009, 149 y 141.

Gráfico 11: Acciones de terrorismo callejero
(Series mensuales de la CET y Europol)



Fuente: Elaboración propia.

Estas diferencias no se pueden explicar sólo por el hecho de que se hayan seguido metodologías distintas en ambas fuentes. Ello puede ser razonable en 2008, donde la discrepancia es del 15 por 100, pues este puede ser tal vez el efecto de la suma de los ataques frustrados por Europol. Pero no en los dos años anteriores, en los que parece más bien que la fuente primaria de los datos ha minusvalorado el terrorismo callejero. Y dado que esa fuente primaria no puede ser otra que el Ministerio del Interior español, parece evidente que tal circunstancia ha respondido a la política de ocultación e incluso negación del fenómeno terrorista que acompañó, en ese período, a la negociación del Gobierno con ETA¹⁸. En cuanto al año 2009 la minusvaloración es de menor entidad y puede ser consecuencia de ciertas diferencias metodológicas en la contabilización, pues ha de tenerse en cuenta que, en nuestro caso, no sólo se agregan las acciones de violencia material o física, sino también las de violencia simbólica.

Finalmente, se pueden comparar también los datos sobre detenciones, siendo en este caso la referencia el Ministerio del Interior. Como se aprecia en el gráfico 12, las cifras referidas a la detención de militantes y colaboradores de ETA en España son casi iguales entre las dos fuentes hasta el año 2008. Por el contrario, desde 2009 se separan sustancialmente, anotándose una diferencia de 35 unidades en dicho año y otra de 25 unidades en 2010. Es posible que ello se deba a que se hayan podido contabilizar en este ítem las detenciones de miembros de Segi y a que existen algunos casos confusos entre el terrorismo callejero y la pertenencia a ETA¹⁹.

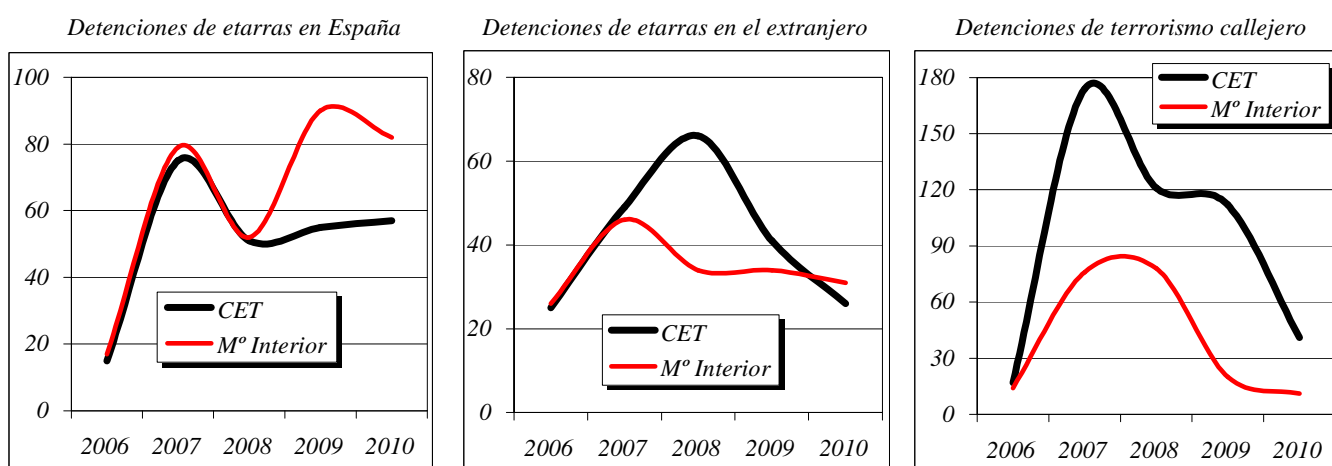
Por otra parte, las series del Ministerio del Interior minusvaloran las detenciones practicadas en Francia y otros países de militantes de ETA y de sus colaboradores, principalmente en 2008 y 2009, pues en 2010 proporcionan, por el contrario, una cifra superior a la ofrecida por nosotros. Y lo mismo se puede decir con respecto a las

¹⁸ Véase Alonso (2009) para una explicación de los mecanismos de ocultación de la realidad que acompañaron a la negociación política con ETA.

¹⁹ La *Cronología* de reseñas periodísticas que publica en su web el Ministerio del Interior no aclara nada a este respecto, pues en ella se reúnen datos de detenciones muy inferiores a los que aparecen en los cuadros estadísticos.

detenciones de personas implicadas en el terrorismo callejero, donde nuestras cifras superan muy ampliamente a las del Ministerio del Interior, lo que responde a dos tipos de razones metodológicas: una, que éste, al parecer, sólo toma en consideración las detenciones que practican los cuerpos policiales estatales, minusvalorándose así la labor de la Ertzaintza en este terreno; y dos, que nosotros contabilizamos las detenciones que tienen lugar con ocasión de las manifestaciones ilegales convocadas por las organizaciones del entorno etarra. También es posible que las detenciones de la Ertzaintza referidas al terrorismo callejero se hayan contabilizado por el Ministerio del Interior en el capítulo correspondiente a los militantes y colaboradores de ETA.

Gráfico 12: Detenciones de terroristas de ETA y de implicados en el terrorismo callejero
(Series anuales de la CET y el Ministerio del Interior)



Fuente: Elaboración propia.

En resumen, por unos u otros motivos, la mayor parte de los datos de que se dispone en las fuentes oficiales acerca de las actividades terroristas de ETA o de los resultados de la política antiterrorista, son de mala calidad e incurren muchas veces en subvaloraciones o sobrevaloraciones de muy difícil justificación, no siendo descartable que el Ministerio del Interior esté contabilizando sus datos con muy escaso rigor conceptual.

5. CONCLUSIONES.

Continuando la tarea emprendida cuando, a raíz de la negociación política entre el Gobierno de Rodríguez Zapatero y ETA, el Ministerio del Interior dejó de publicar información sistematizada acerca de las actividades de esa organización terrorista, en este trabajo se han recogido datos sobre ellas hasta diciembre de 2010. En virtud de esos datos se ha comprobado que las actividades terroristas de ETA han experimentado un importante retroceso en los años más recientes, confirmándose esta tendencia durante el último año mencionado. Ello responde al giro que el Gobierno dio a la política antiterrorista después del fracaso de la mencionada negociación; un giro destinado a combatir a la banda terrorista. Y, así, se ha comprobado que la acumulación de detenciones de terroristas tiene por efecto la disminución de su capacidad para añadir

nuevas acciones violentas a las acumuladas en el pasado. No obstante, en ese giro se aprecia un flanco débil en lo que concierne a la persecución de la financiación del terrorismo. Por ello, las campañas de extorsión de ETA, según indican los escasos datos disponibles, no se han frenado en el último semestre.

La continuidad de las acciones terroristas señala que ETA, incluso después de que en septiembre de 2010 iniciara una tregua ambiguamente definida, aún no ha encarado la recta final de su existencia, a pesar de su creciente debilidad. Por tanto, la lucha contra el terrorismo debe ser persistente y movilizar a la sociedad civil contra ETA si quiere contar con el apoyo político necesario.

Por otra parte, en este trabajo se ha comprobado, tras la pertinente comparación, que la mayor parte de los datos publicados en fuentes oficiales —Europol y Ministerio del Interior— sobre las acciones terroristas de ETA, y también sobre los resultados de la política antiterrorista, son de una calidad discutible por incurrir en errores conceptuales de muy difícil justificación.

BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, R. (2003): *Matar por Irlanda. El IRA y la lucha armada*, Alianza Editorial, Madrid.
- Alonso, R. (2007): “La política antiterrorista frente a ETA entre 2004 y 2006: del consenso al proceso de paz”, incluido en J. González Chusca (Ed.): *Fuerzas Armadas y Seguridad Pública: Consideraciones en torno al terrorismo y la inmigración*, Publicaciones de la Universitat Jaume I, Castellón de la Plana.
- Alonso, R. (2009): “Una evaluación de las dinámicas psicosociales relacionadas con la organización terrorista ETA y la política antiterrorista del gobierno español entre 2004 y 2008”, *Revista de Psicología Social*, vol. 24 (2), Fundación Infancia y Aprendizaje, Madrid.
- Alonso, R. (2010): “Escenarios ante el final del terrorismo: ¿qué política antiterrorista frente a ETA y Batasuna?”, *Cuadernos de Pensamiento Político*, nº 26, Abril-Junio.
- Aust, S. (2008): *The Baader-Meinhof Complex*, Oxford University Press US, Nueva York.
- Barros, C.P., Caporale, G.M. y Gil-Alana, L.A. (2009): “Basque terrorism: police action, political measures and the influence of violence on the stock market in the Basque Country”, *Defence and Peace Economics*, Vol. 20, nº 4, Agosto.
- Braud, Ph. (2006): *Violencias políticas*, Alianza Editorial, Madrid.
- Buesa, M. (2006): “«Alto el fuego» de ETA. ¿Ante el final del terrorismo?”, *La Ilustración Liberal*, nº 28, Madrid.
- Buesa, M. (2007): “ETA en «alto el fuego». Nueve meses de actividad terrorista”, *Cuadernos de Ermua*, nº 20, Fundación Papeles de Ermua, Vitoria. [www.papelesdeermua.com].
- Buesa, M. (2008): “La lucha contra la financiación del terrorismo: un flanco débil de la política antiterrorista”, *Ojos de Papel*, Diciembre. [<http://www.ojosdepapel.com/Index.aspx?article=2980>].

- Buesa, M. (2009): “Peldaños de la violencia terrorista: ETA en la tregua de 2006–2007”, *Revista de Psicología Social*, vol. 24 (2), Fundación Infancia y Aprendizaje, Madrid.
- Buesa, M. (2010): “Una nueva tregua de ETA”, *Ojos de Papel*, Octubre. [<http://www.ojosdepapel.com/Index.aspx?article=3733>]
- Buesa, M. (2011): *ETA, S.A.*, Editorial Planeta, Barcelona.
- Crenshaw, M. (1991): “How terrorism declines?”, *Terrorism and Political Violence*, Vol. 3, nº 1, Primavera.
- De la Corte, L. (2006): *La lógica del terrorismo*, Alianza Editorial, Madrid.
- Domínguez, F. (1998): *ETA: Estrategia organizativa y actuaciones, 1978 – 1992*, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, Bilbao.
- Domínguez, F. (2006): *Josu Ternera. Una vida en ETA*, La Esfera de los Libros, Madrid.
- Escrivá, A. (2010): “ETA exige 4 millones para dejar de extorsionar en una tregua”, *El Mundo*, 25 de Agosto de 2010.
- Segura, A. (2009): *Euskadi. Crónica de una desesperanza*, Alianza Editorial, Madrid.
- Vasco Press (2010): “El aparto de falsificación, clave en el funcionamiento de ETA”, *El Correo*, 24 de diciembre de 2010 (edición digital).

APÉNDICES
1. ATENTADOS TERRORISTAS

Víctimas y daños materiales en atentados de ETA cometidos después del «alto el fuego»

Atentado	Víctimas				Daños materiales	
	M	H	S	D	Descripción	Valoración*
1. Barajas T-4 (Madrid) [30/12/2006]	2	11	1	2.037	Destrucción completa del módulo D del aparcamiento y daños en el edificio de la terminal	31.000 ^a
					Daños en 2.037 vehículos	14.335 ^b
						931 ^c
					<i>Total</i>	9.073 ^d 55.370
2. Tour de Francia (Navarra) [25/07/2007]	–	–	–	–	Daños menores en el borde de la carretera	–
3. Durango (Vizcaya) [25/08/2007]	–	2	3	169	Daños severos en la Casa Cuartel de la Guardia Civil y en vehículos policiales	300 ^e
					Daños en viviendas y vehículos	120 ^f
					<i>Total</i>	405 825
4. Las Cuevas de Vinromá (Castellón) [25/08/2007]	–	–	–	–	Daños menores en los alrededores del lugar del atentado	–
5. Fuenmayor (La Rioja) [2/09/2007]	–	–	–	–	Daños menores en un talud próximo a la carretera	–
6. Logroño (La Rioja) [8/09/2007]	–	–	–	–	Atentado frustrado sin daños	–
7. Zarautz (Guipúzcoa) [25/09/2007]	–	–	–	44	Daños importantes en los locales de la comisaría de la Ertzaintza y de menor entidad en unas veinte viviendas, vehículos y autocaravanas	99
8. Bilbao (Vizcaya) [9/10/2007]	–	4	–	9	Tres vehículos calcinados por efecto de la explosión, así como varios contenedores de residuos.	27
9. Getxo (Vizcaya) [11/11/2007]	–	2	–	–	Sin daños materiales	–
10. Capbreton (Francia) [1/12/2007]	2	–	1	–	Sin daños materiales	–
11. Sestao (Vizcaya) [16/12/2007]	–	–	–	34	Daños severos en el edificio del juzgado de paz	43 ^h
					Roturas de cristales, ventanales y otros daños en tres locales comerciales y 28 viviendas.	56
					<i>Total</i>	99
12. Balmaseda (Vizcaya) [24/12/2007]	–	–	–	34	Daños en la parte trasera de la sede del PSOE y en 15 viviendas	608
13. Vergara (Guipúzcoa) [8/02/2008]	–	–	–	38	Daños en el edificio de los juzgados, en comercios y en vehículos	179 ⁱ
14. Bilbao (Vizcaya) [23/02/2008]	–	–	–	3	Daños en las instalaciones del repetidor de TV de Arnotegi y en otros elementos	398
15. Derio (Vizcaya) [29/02/2008]	–	–	–	21	Daños en la sede del PSE y varias viviendas colindantes	72

*Víctimas y daños materiales en atentados de ETA cometidos después del «alto el fuego»
(Continuación)*

<i>Atentado</i>	<i>Víctimas</i>				<i>Daños materiales</i>	
	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>S</i>	<i>D</i>	<i>Descripción</i>	<i>Valoración*</i>
16. Mondragón (Guipúzcoa) [7/03/2008]	1	–	–	–	Sin daños materiales	–
17. Calahorra (La Rioja) [22/03/2008]	–	15	2	711	Ruina del edificio de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, daños en 350 viviendas, 100 locales comerciales y 51 vehículos	5.300 ^j 144 ^k
					<i>Total</i>	2.802
18. Azpeitia (Guipúzcoa) [30/03/2008]	–	–	–	–	Daños menores en un repetidor de TV	–
19. Lapoblación (Navarra) [12/04/2008]	–	–	–	–	Daños menores en una subestación de telefonía	–
20. Bilbao (Vizcaya) [17/04/2008]	–	7	–	118	Daños en la sede del PSE del barrio de La Peña, en varias viviendas, locales y vehículos, y en una conducción de agua	245
21. Elgoibar (Guipúzcoa) [20/04/2008]	–	–	–	48	Daños en la sede del PSE, en las viviendas colindantes y en ocho vehículos	86
22. Arrigorriaga (Vizcaya) [30/04/2008]	–	–	–	4	Daños materiales en una sede del Ministerio de Trabajo	2
23. San Sebastián (Guipúzcoa) [1/05/2008]	–	–	–	3	Daños materiales en la sede del Instituto Vasco de Seguridad Laboral	9
24. Hernani (Guipúzcoa) [12/05/2008]	–	–	–	–	Daños en dos excavadoras de la empresa Amenábar en las obras del AVE	85
25. Legutiano (Álava) [14/05/2008]	1	29	–	70	Destrucción de la Casa Cuartel de la Guardia Civil y daños en viviendas colindantes	3.537 ^l
26. Guecho (Vizcaya) [19/05/2008]	–	–	–	120	Daños severos en el Club Marítimo, en 62 viviendas y tres locales comerciales colindantes	4.400
27. Zarautz (Guipúzcoa) [1/06/2008]	–	3	–	33	Daños en la fachada de la empresa Construcciones Amenabar y en viviendas colindantes	200
28. Zamudio (Vizcaya) [8/06/2008]	–	–	–	7	Daños en los talleres de impresión de El Correo	496
29. Barundia (Álava) [4/07/2008]	–	–	–	–	Daños en un repetidor de telecomunicaciones del Gobierno Vasco	n.d
30. Laredo (Cantabria) [20/07/2008]	–	–	–	2	Daños menores en el Pasero Marítimo y en una caseta de la Cruz Roja	n.d
31. Noja (Cantabria) [20/07/2008]	–	2	–	–	Daños menores en el campo de golf y en la playa de Ris	–
32. Orío (Guipúzcoa) [28/07/2008]	–	–	–	1	Daños materiales en las casetas de obras de la A-8 y en dos vehículos todo terreno y dos furgonetas	74
33. Torremolinos (Málaga) [29/07/2008]	–	–	–	–	Daños menores en la playa de la Carihuela	–

*Víctimas y daños materiales en atentados de ETA cometidos después del «alto el fuego»
(Continuación)*

<i>Atentado</i>	<i>Víctimas</i>				<i>Daños materiales</i>	
	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>S</i>	<i>D</i>	<i>Descripción</i>	<i>Valoración*</i>
34. Guadalmar (Málaga) [17/08/2008]	-	-	-	-	Daños menores en la playa	-
35. Benalmádena (Málaga) [17/08/2008]	-	-	-	7	Daños en el puerto deportivo	41
36. Vitoria (Álava) [20/09/2008]	-	-	-	-	Importantes daños en la sede de Caja Vital en Salburúa	6.500 ^m
37. Ondarroa (Vizcaya) [21/09/2008]	-	7	-	350	Importantes daños en una comisaría de la Ertzaintza, dos centros escolares, un polideportivo y numerosas viviendas	4.600 ⁿ
38. Santoña (Cantabria) [22/09/2008]	1	4	-	211	Daños en el Patronato Militar Virgen del Puerto, 180 viviendas, 20 locales comerciales y 10 vehículos	840
39. Tolosa (Guipúzcoa) [4/10/2008]	-	-	-	50	Daños en la sede de los juzgados, el ambulatorio, 20 vehículos y varias viviendas y locales comerciales	385 ^p
40. Pamplona (Navarra) [30/10/2008]	-	31	-	112	Daños en el edificio Central de la Universidad de Navarra y en 100 vehículos	2.400
41. Bilbao (Vizcaya) [21/11/2008]	-	-	-	-	Daños en el repetidor de TV del monte Arnotegi	n.d
42. Azpeitia (Guipúzcoa) [3/12/2008]	1	-	-	-	Sin daños materiales	-
43. Bilbao (Vizcaya) [31/12/2008]	-	1	1	150	Importantes daños en el edificio sede de EiTb, El Mundo, Deia, Antena 3 y otras empresas, así como en varios vehículos	4.000
44. Hernani (Guipúzcoa) [16/01/2009]	-	-	-	-	Daños en un repetidor de internet	n.d
45. Madrid (Madrid) [9/02/2009]	-	-	-	76	Daños en la sede de Ferrovial Agromán y otras oficinas, así como en 30 vehículos	4.400
46. Lazkao (Guipúzcoa) [23/02/2009]	-	-	-	32	Daños en la sede del PSE y varias viviendas y locales	223
47. Amorebieta (Vizcaya) [26/03/2008]	-	-	-	4	Daños menores en una vivienda	17
48. Castro Urdiales (Cantabria) [6/05/2009]	-	-	-	1	Daños menores en un repetidos de telefonía móvil	95
49. Arzua-Ubarrunda (Álava) [12/05/2009]	-	-	-	-	Daños menores en un repetidos de telefonía móvil	n.d
50. Arrigorriaga (Vizcaya) [20/06/2009]	1	-	-	10	Daños en seis vehículos	419

*Víctimas y daños materiales en atentados de ETA cometidos después del «alto el fuego»
(Continuación)*

<i>Atentado</i>	<i>Víctimas</i>				<i>Daños materiales</i>	
	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>S</i>	<i>D</i>	<i>Descripción</i>	<i>Valoración*</i>
51. Durango (Vizcaya) [9/07/2009]	-	-	-	41	Daños graves en la sede del PSE y en varias viviendas y vehículos.	168
52. Burgos (Burgos) [29/07/2009]	-	70	-	494	Daños en gran parte del edificio de viviendas de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, en viviendas colindantes, locales y vehículos.	8.400
53. Calviá (Islas Baleares) [30/07/2009]	2	n.d.	-	12	Destrucción de un vehículo de la Guardia Civil y daños menores en edificios colindantes.	840
54. Palma de Mallorca (Islas Baleares) [9/08/2009]	-	-	-	1	Daños en el restaurante La Rigoletta	8 ^p
55. Palma de Mallorca (Islas Baleares) [9/08/2009]	-	-	-	13	Daños en el restaurante Enco	207
56. Palma de Mallorca (Islas Baleares) [9/08/2009]	-	-	-		Daños en el Bar Nica	
57. Palma de Mallorca (Islas Baleares) [9/08/2009]	-	-	-		Daños en las galerías comerciales de la Plaza Mayor	
58. Dammarie-lès-Lys (Francia) [16/03/2010]	1	-	-	-	Sin daños materiales	-
Total víctimas... Año 2006	2	11	1	2.037	Total daños materiales... Año 2006 (1 atentado)	55.370
Año 2007	2	8	4	290	Año 2007 (11 atentados)	1.658
Año 2008	4	99	3	2.059	Año 2008 (31 atentados)	31.351
Año 2009	3	70	-	684	Año 2009 (7 atentados)	14.777
Año 2010	1	-	-	-	Año 2010 (1 atentado)	-

Fuente: Elaboración de la *Cátedra de Economía del Terrorismo* (Universidad Complutense de Madrid) a partir de fuentes periodísticas, del Consorcio de Compensación de Seguros y de las Respuestas del Gobierno a varias preguntas parlamentarias (Boletín Oficial de las Cortes).

M: Muertes. *H*: Heridos. *S*: Secuestrados. *D*: Damnificados por daños materiales.

* En miles de €.

^a De ellos, 24.500 corresponden a la reconstrucción del módulo de aparcamiento y 6.500 al coste del desescombro de dicho módulo y la reparación del edificio de la terminal. ^b Cifra correspondiente a 1.160 vehículos asegurados a todo riesgo o con seguro de lunas. ^c Indemnización pagada por el Ministerio del Interior por 90 solicitudes de daños en vehículos. ^d Estimación propia de los daños en 877 vehículos no asegurados a todo riesgo. ^e Daños en las edificaciones. ^f Estimación propia de daños en vehículos policiales. ^h Daños en el juzgado de paz valorados por la Consejería de Justicia en 43.000 €. ⁱ Excluido el edificio de los juzgados para cuyos daños se carece de datos. ^j Daños cubiertos por el Consorcio de Compensación de Seguros. No incluye el edificio arruinado de la Guardia Civil. ^k Ayudas extraordinarias aprobadas por el Ministerio del Interior. ^l Coste de reconstrucción de la Casa Cuartel establecido en la sentencia del caso: 3.183.000 €. Se incluyen, además 120.000 € concedidos por el Ministerio del Interior a los 18 Guardias Civiles que sufrieron daños materiales, y otros 234.000 € asignados por el Consorcio de Compensación de Seguros ^m Daños estimados por la entidad financiera. ⁿ Daños estimados por las Consejerías de Interior y Educación y por el Consorcio de Compensación de Seguros. ^p Estimación basada en las valoraciones de otros atentados similares.

2. ACCIONES DE TERRORISMO CALLEJERO

Acciones de terrorismo callejero

Fechas	Objetivos								Total	Heridos	Daños materiales (Miles de €)
	A	B	C	D	E	F	G	H			
2006- E									7		
F									5		
M									4		
A	1	-	-	1	-	-	-	-	2	4	142,0
M	3	16	-	5	5	3	1	4	37		143,0
J		3	-	6		1	2	1	13		70,0
J	3	3	-	-	-	-	2	2	10		5,0
A	4	-	-	5	-	1	4	13	27		207,0
S	1	2	-	22	2	-	16	10	53		1.101,0
O	1	4	-	11	-	-	13	-	29	5	110,9
N	1	19	-	7	1	-	3	4	35		113,3
D	3	4	-	33	-	-	6	7	53		1.110,6
Total*	17	51	0	90	8	5	47	41	275	9	3.002,8
2007- E	1	12	-	29	-	1	17	18	78	1	418,6
F	2	9	-	18	-	-	7	7	43	17	339,4
M	1	1	-	6	1	-	1	-	10		34,1
A	1	2	-	8	-	-	6	1	18		97,0
M	17	30	25	16	-	2	16	9	115	6	154,5
J	2	6	-	11	-	18	4	1	42		687,8
J	2	2	-	7	-	2	4	4	21		184,2
A	2	8	-	21	-	1	4	7	43	3	346,3
S	2	2	-	15	-	-	4	4	27	8	395,9
O	4	4	-	36	-	2	10	6	62	2	942,9
N	1	2	-	9	-	-	7	4	23	1	247,3
D	5	8	-	21	-	-	10	1	45	1	426,8
Total	40	86	25	197	1	26	90	62	527	39	4.274,8
2008- E	3	13	-	7	-	-	5	2	30	5	1.001,7
F	1	8	-	21	-	2	8	5	45	5	992,2
M	2	3	-	1	-	1	1	1	9		82,2
A	3	2	-	8	-	-	1	3	17	10	41,3
M	1	1	-	6	-	-	-	-	8		51,9
J	-	1	-	4	-	-	-	-	5		43,0
J	3	2	-	3	-	-	2	2	12		49,5
A	2	4	-	3	-	-	3	-	12		46,3
S	4	2	-	7	-	-	3	2	18	8	403,4
O	1	6	-	11	-	-	-	2	20		482,6
N	-	2	-	-	-	-	1	1	4		17,6
D	-	2	-	-	-	-	1	-	3		15,2
Total	20	46	-	71	-	3	25	18	183	28	3.226,9

(Continúa)

*Acciones de terrorismo callejero
(Continuación)*

<i>Fechas</i>	<i>Objetivos</i>								<i>Total</i>	<i>Heridos</i>	<i>Daños materiales (Miles de €)</i>
	<i>A</i>	<i>B</i>	<i>C</i>	<i>D</i>	<i>E</i>	<i>F</i>	<i>G</i>	<i>H</i>			
2009- E	-	-	-	4	-	-	1	-	5		109,6
F	3	9	-	5	1	-	2	-	20		232,6
M	-	2	-	3	-	-	1	-	6		25,4
A	1	-	-	-	-	-	1	-	2		2,0
M	-	1	-	10	-	-	3	-	14		76,0
J	-	4	-	3	-	-	1	9	17	2	451,5
J	-	-	-	3	1	-	4	4	12		139,1
A	2	1	-	6	-	-	1	21	31	6	402,5
S	1	2	-	3	-	-	9	9	24	7	360,5
O	2	1	-	6	-	-	2	1	12		528,8
N	-	2	-	4	1	-	2	1	10		446,2
D	-	-	-	1	-	-	1	-	2		150,8
Total	9	22	-	48	3	-	28	45	155	15	2.631,6
2010- E	-	-	-	-	-	-	3	2	5		48,7
F	-	1	-	-	-	-	1	-	2		1,8
M	-	-	-	1	-	-	-	3	4		89,5
A	-	1	-	16	-	-	1	3	21		172,6
M	-	-	-	1	-	-	-	1	2		21,5
J	-	1	-	1	-	-	3	1	6		37,8
J	-	-	-	-	-	-	1	9	10	1	9,0
A	-	-	-	3	-	-	11	8	22	2	514,5
S	-	-	-	3	-	-	5	1	9		48,5
O	-	-	-	5	-	-	4	1	10		501,8
N	-	-	-	3	-	-	4	1	8		116,1
D	-	-	-	-	-	-	4	-	4		13,2
Total	-	3	-	33	-	-	37	30	103	3	1.575,0

Fuente: Elaborado por la *Cátedra de Economía del Terrorismo* (Universidad Complutense de Madrid) a partir de fuentes periodísticas.

A: Contra cargos públicos. B: Contra sedes y locales de partidos políticos. C: Contra actos electorales. D: Contra instalaciones empresariales. E: Contra medios de comunicación. F: Contra reuniones de Ayuntamientos. G: Contra instalaciones públicas. H: Contra otros objetivos.

* Los totales parciales no incluyen las acciones del primer trimestre por falta de datos.

3. ROBOS DE VEHÍCULOS, EXPLOSIVOS, ARMAMENTO Y OTROS MATERIALES POR ETA

Años	Saqueo de explosivos, armamento y otros materiales	Vehículos robados	Valor de los explosivos (€)	Valor de los vehículos (€)	Valor de troqueladoras y placas (€)	Dinero (€)	Total (€)
1999	<i>Empresa Titadine (Francia):</i> 8.350 kg. de dinamita, 11.000 m. de cordón detonante, 1.142 detonadores pirotécnicos y 4.612 detonadores eléctricos.		1.436,5				1.436,5
2000	<i>Cantera Asson (Francia):</i> 15 kg. de dinamita, 800 m cordón detonante y 100 detonadores. <i>Estación de esquí de Guzet-Neige (Francia):</i> 48 kg. de dinamita.	12	27,6	112,2			139,9
2001	<i>Empresa Titadine (Francia):</i> 1.600 kg. de dinamita, 20.000 detonadores. <i>Mondragón:</i> Una troqueladora. <i>San Sebastián:</i> Placas de matrícula de vehículos de la policía municipal.	16	419,8	146,6	0,4		566,8
2002	<i>Empresa Disprauto:</i> Dos troqueladoras y 250 placas de matrícula. <i>Abadiño:</i> Una troqueladora y placas de matrícula. <i>Empresa de Lasarte:</i> 18.000 €. <i>Empresa de Jonzac (Francia):</i> 400 placas de matrícula para vehículos.	13		116,9	3,1	18,0	137,9
2003		2		17,3			17,3
2004		1		8,4			8,4
2005	<i>Almacén de fertilizantes de Saint-Benoit (Francia):</i> 4.000 kg. de clorato de sodio. <i>Empresa Fasver (Francia):</i> Material para la elaboración de documentos oficiales (DNI y Pasaportes). <i>Empresa de Rouen (Francia):</i> 1.280 kg. De polvo de aluminio.		205,8				205,8
2006	<i>Gramat (Francia):</i> Armas y uniformes de la dos Gendarmes. <i>Empresa de Replonges (Francia):</i> Dos troqueladoras y 30.000 placas de matrícula. <i>Empresa de Vauvert (Francia):</i> 350 pistolas, munición y piezas de repuesto.	71		578,0	77,3		655,3

Años	Saqueo de explosivos, armamento y otros materiales	Vehículos robados	Valor de los explosivos (€)	Valor de los vehículos (€)	Valor de troqueladoras y placas (€)	Dinero (€)	Total (€)
2007	<i>Empresa de Bischojsheim (Francia): 44 kg. de pastillas de hexógeno. Laboratorios Laberna de La Grnd-Croix (Francia): 2.000 litros de nitrometano.</i>	20	201,7	161,1			362,8
2008		77		603,0			603,0
2009		51		433,6			433,6
2010	<i>Establecimiento de compra-venta de automóviles usados de Dammarie Les Lys (Francia): Seis vehículos. Empresa Impuls-France (Francia): Programas informáticos para la elaboración de documentos de identidad y tarjetas de crédito, seis impresoras y 23.000 tarjetas blancas de PVC.</i>	26		238,2			238,2
Total		381	2.291,5	3.001,7	80,7	18,0	5.391,9

Fuente: *Cátedra de Economía del Terrorismo* (Universidad Complutense de Madrid).

Nota: La valoración del saqueo de explosivos se realiza a precios internacionales. Para la valoración del robo de vehículos se tiene en cuenta un precio estándar para turismos de potencia media con dos años de antigüedad, teniendo en cuenta las cotizaciones del mercado de segunda mano.

**4. DEPÓSITOS DE ARMAS, EXPLOSIVOS Y OTRO MATERIAL LOGÍSTICO DE ETA
DESCUBIERTOS POR LAS FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO**

Fecha	Localización	Materiales incautados						Observaciones	
		Armamento		Explosivos		Detonadores Unidades	Cordón detonante Metros		Otros
		Tipo	Unidades	Tipo	Kilogramos				
2007 Enero	Atxondo (Vizcaya)	-	-	Artefacto con amonal Cloracita Nitrato de amonio	100 1 20	Varios	-	Manuales de explosivos, mochilas Una mochila y dos agujeros en el suelo	
Abril	Berriozar (Navarra)	-	-	Materiales para Cloracita	170	10	20	Tarteras, impermeables, baterías, bombonas de camping gas (2), teléfonos móviles, cartuchos de caza y tornillería Trastero	
Abril	Tolosa (Guipúzcoa)	-	-	-	-	-	-	- Depósito vacío	
Abril	Hernani (Guipúzcoa)	-	-	-	-	-	-	- Depósito vacío	
Junio	Ayamonte (Huelva)	-	-	Nitrato de amonio Polvo de aluminio	115 15	8	-	Temporizadores (10), un emisor-receptor, un manual de explosivos Vehículo abandonado	
Julio	Saint Jean Pied de Port (Francia)	Pistolas Fusiles	3 1	Materiales explosivos	165	2	Un rollo	Bombonas de gas (2), detector de emisiones de ondas (1), herramientas Furgoneta	
Agosto	Biarritz (Francia)	Pistolas	3	Cloracita Pentrita	100 5	174	Tres rollos	Munición, teléfono móvil (1), manuales de explosivos, matrículas, herramientas Garage	
Agosto	Souraide (Francia)	Armas	n.d.	Explosivos	n.d.	-	-	- Mochila enterrada	
Agosto	Commelle- Vernay (Fr)	-	-	-	-	-	-	Material e instrumental de laboratorio Piso (laboratorio de explosivos)	
Octubre	Larrañazubi (Vizcaya)	-	-	-	-	-	-	Cócteles Molotov Agujero en el suelo	
Diciembre	Biriatou (Francia)	-	-	-	-	-	-	- Agujero en el suelo	

Fecha	Localización	Materiales incautados						Observaciones	
		Armamento		Explosivos		Detonadores	Cordón detonante		Otros
		Tipo	Unidades	Tipo	Kilogramos	Unidades	Metros		
2008 Enero	Sabiñánigo (Huesca)	-	-	Nitrato de amonio Polvo de aluminio Pentrita	107 19 0,1	12	18	Temporizadores (5)	Tres bidones enterrados
Enero	Lesaka (Navarra)	-	-	Materiales explosivos	30	-	-	-	Cuatro bidones enterrados
Febrero	Getxo (Vizcaya)	-	-	Amonal o amosal	30	-	-	-	Barril metálico
Febrero	Lesaka (Navarra)	-	-	-	-	-	-	-	Escondite sobre el terreno
Marzo	Retuerta del Bullaque (Ciudad Real)	-	-	Dos artefactos de amonal	11,5	-	-	-	Bolsa de basura
Abril	Beasain (Guipúzcoa)	-	-	-	-	-	-	Materiales para elaborar cócteles Molotov y artefactos explosivos caseros	Escondite sobre el terreno
Julio	Valgañón (La Rioja)	Subfusil	1	-	-	-	-	Valium, munición, herramientas y grilletes	Mochila enterrada
Julio	Pazuengos (La Rioja)	-	-	Materiales para elaborar Amonitol	125	-	Indeterminado	Munición, temporizadores, scanners, componentes electrónicos, herramientas y medicamentos tranquilizantes	Bidones enterrados
Julio	Getxo (Vizcaya)	-	-	Dos artefactos	35	Varios	-	Herramientas y material electrónico	Escondite sobre el terreno
Noviembre	Riberac (Francia)	-	-	-	-	-	-	Material de acampada, manuales y un disco duro de ordenador	Bidón enterrado
Diciembre	Amorebieta (Vizcaya)	-	-	-	-	-	-	-	Bidón junto a un agujero

Fecha	Localización	Materiales incautados						Observaciones	
		Armamento		Explosivos		Detonadores	Cordón detonante		Otros
		Tipo	Unidades	Tipo	Kilogramos	Unidades	Metros		
2009 Enero	Zegama (Guipúzcoa)	-	-	Titadyne	15	-	-	Fiambreras, temporizadores, mandos a distancia, mapas y pelucas	Escondite sobre el terreno
Febrero	Ordizia (Guipúzcoa)	Pistolas	1	Cloracita	Indeterminado	-	-	Pasamontañas y pelucas	Bidón semienterrado
Marzo	Dordoña (Francia)	Granadas	1	Dinamita	8	-	-	Material de falsificación de documentos	Bidón de plástico
Abril	Grenoble (Francia)	-	-	-	-	-	-	-	-
Junio	Cercedilla (Madrid)	-	-	Materiales explosivos	500	Varios	235	Agua oxigenada (20 l.), tubos de PVC	Garage
Junio	Pindères (Francia)	Pistolas	1	Materiales explosivos	Indeterminado	4	-	Cargadores (3), silenciador, ST-lapa, pinzas eléctricas, pala (1), cubo de plástico (1)	Dos bidones empotrados
Junio	Castelnau de Montmiral (Francia)	Revólveres	5	Nitrometano	80 litros	-	-	Temporizadores (100), dispositivo lapa, placas de matrícula (150) cartuchos de 9 mm (250), cartuchos de calibre 58 (400).	Escondite sobre el terreno
Junio	Castelnau de Montmiral (Francia)	Pistolas	7	Cloracita	60	-	170	Temporizadores (100), dispositivo lapa, placas de matrícula (150) cartuchos de 9 mm (250), cartuchos de calibre 58 (400).	Escondite sobre el terreno
Junio	Castelnau de Montmiral (Francia)	Subfusil	1	Polvo de aluminio	12	-	-	Temporizadores (100), dispositivo lapa, placas de matrícula (150) cartuchos de 9 mm (250), cartuchos de calibre 58 (400).	Escondite sobre el terreno
Junio	Castelnau de Montmiral (Francia)	-	-	Nitrato de amonio	2	-	-	Temporizadores (100), dispositivo lapa, placas de matrícula (150) cartuchos de 9 mm (250), cartuchos de calibre 58 (400).	Escondite sobre el terreno
Junio	Castelnau de Montmiral (Francia)	-	-	Azufre	2	-	-	Temporizadores (100), dispositivo lapa, placas de matrícula (150) cartuchos de 9 mm (250), cartuchos de calibre 58 (400).	Escondite sobre el terreno
Junio	Castelnau de Montmiral (Francia)	-	-	Pentrita	4	-	-	Temporizadores (100), dispositivo lapa, placas de matrícula (150) cartuchos de 9 mm (250), cartuchos de calibre 58 (400).	Escondite sobre el terreno
Junio	Castelnau de Montmiral (Francia)	-	-	Pentrita	4	-	-	Temporizadores (100), dispositivo lapa, placas de matrícula (150) cartuchos de 9 mm (250), cartuchos de calibre 58 (400).	Escondite sobre el terreno
Junio	Castelnau de Montmiral (Francia)	-	-	Pentrita	3	114	3	Temporizadores (23), receptores (3), antenas (3) y bombillas (31)	Cinco bolsas semienterradas
Agosto	Ferrières (Francia)	Revólveres	4	Nitrato de amonio	100	42	-	Tarteras (20), material informático y una furgoneta	Apartamento
Agosto	Camplong (Francia)	Armas	Indeterminado	Nitrometano	30 litros	-	-	Componentes electrónicos, cartuchos (2.600), un silenciador, uniforme de gendarmería	Cinco bidones de 200 litros
Agosto	Helette (Francia)	-	-	Nitrato de amonio	10	-	-	Documentos	-
Agosto	Mínerve (Francia)	-	-	-	-	-	-	Documentos	-
Agosto	Mínerve (Francia)	-	-	Materiales explosivos	330	300	-	Temporizadores, manuales de preparación de bombas lapa	17 barriles
Agosto	Mínerve (Francia)	-	-	Bombas lapa	3 unidades	300	-	Temporizadores, manuales de preparación de bombas lapa	17 barriles
Agosto	Mínerve (Francia)	-	-	Pentrita	12	300	-	Temporizadores, manuales de preparación de bombas lapa	17 barriles

Agosto	Ferrals les Montaignes (Francia)	Revólveres Pistolas	11 4	Pentrita	Indeterminado	-	-	Municiones y componentes electrónicos	-
Agosto	Plausseous (Francia)	-	-	Bombas lapa	12	-	-	-	-
Agosto	Pardailhan (Francia)	-	-	Nitrato de amonio	210	-	-	-	Ocho garrafas
Agosto	Montclar (Francia)	-	-	-	-	-	-	Placas de matrícula falsas (100)	-
Agosto	Lacoste (Francia)	-	-	-	-	-	-	-	Dos bidones de 100 litros vacíos
Agosto	Minerve (Francia)	-	-	Nitrato de amonio	350	-	-	Placas de matrícula (25)	17 bidones
Agosto	Cabrerolles (Francia)	-	-	Materiales explosivos	190	-	-	-	-
Agosto	Lacaune las Bains (Francia)	-	-	-	-	-	-	Mobiliario, rollos de embalaje de plástico (2) y recipientes de plástico (2)	-
Agosto	Massaguel (Francia)	Revólveres Pistolas	7 1	Pentrita Polvo de aluminio	3 15	-	76	Herramientas, 11 artilugios para el robo de vehículos y 6.860 cartuchos	Cinco bidones
Agosto	Rivières (Francia)	-	-	-	-	-	-	DNI falsos, una radio, TDT (1) y un móvil	Un bidón
Octubre	Confrides (Alicante)	-	-	Amonal o amosal	10	10	-	Temporizadores (6)	Un bidón
Octubre	Rivières (Francia)	Pistolas	4	Pentrita	0,5	12	Indeterminado	Temporizadores, una troqueladora, juegos de matrículas (4), dos ordenadores portátiles, memorias USB, un disco duro, mandos a distancia y componentes electrónicos	Un bidón enterrado

Fecha	Localización	Materiales incautados						Observaciones	
		Armamento		Explosivos		Detonadores	Cordón detonante		Otros
		Tipo	Unidades	Tipo	Kilogramos	Unidades	Metros		
2010 Enero	Ondarroa (Vizcaya)	Pistolas	2	Materiales explosivos	40	Varios	Indeterminado	39 bolsas de cocaína, dos bolsas de marihuana, 41 bolsas de estupefacientes, báculos de pesaje (4) y 1.750 €	Escondite sobre el terreno
Enero	Ondarroa (Vizcaya)	-	-	-	-	-	-	-	Escondite sobre el terreno
Enero	Ondarroa (Vizcaya)	-	-	-	-	-	-	-	Cueva
Febrero	Ondarroa (Vizcaya)	-	-	-	-	-	-	-	Escondite vacío
Febrero	Obidos (Portugal)	-	-	Nitrato de amonio	1.330	-	-	40 litros de ácido sulfúrico, un ordenador portátil, planos y mapas, herramientas, medicamentos	Vivienda chalet
				Nitrato potásico	75				
				Pentrita y otros	95				
Febrero	Bermillo de Sayago (Zamora)	Pistolas	1	Pentrita	10	-	-	Bidones, placas de matrícula y documentación	Furgoneta
		Revólveres	1						
		Fusiles	1						
Febrero	Arronnes (Francia)	-	-	Pentrita	7	-	196	-	Bidón enterrado
Febrero	Hernani (Guipúzcoa)	-	-	Materiales explosivos	8	6	8	-	Escondite sobre el terreno
				Bombas lapa	1				
Febrero	Hernani (Guipúzcoa)	-	-	-	-	-	-	2.000 € y un lápiz de memoria	Escondite sobre el terreno
Febrero	Gorbea (Vizcaya)	-	-	Nitrato de amonio	75	25	20	Temporizadores (7)	Escondite sobre el terreno
				Nitrometano	9 litros				
				Pentrita	0,2				
Febrero	Gorbea (Vizcaya)	-	-	-	-	-	-	-	Escondite sobre el terreno
Febrero	Gorbea (Vizcaya)	-	-	-	-	-	-	-	Escondite sobre el terreno

Febrero	Bussy (Francia)	-	-	-	-	-	-	Vivienda usada como laboratorio
Marzo	Pau (Francia)	-	-	-	-	-	-	Depósito vacío
Abril	Montcresson (Francia)	Escopetas	1	Clorato	5	-	-	Cartuchos (100), 3.500 €, componentes electrónicos, material de acampada
Abril	Losse (Francia)	Pistolas	1	-	-	-	-	Una maleta con ropa
Mayo	Herault (Francia)	-	-	Materiales explosivos	190	-	-	-
Mayo	Tarn (Francia)	-	-	-	-	-	-	Ropa y material de bricolage
Mayo	Ondarroa (Vizcaya)	-	-	Materiales explosivos	Indeterminado	-	Indeterminado	-
Septiembre	Uzès (Francia)	Pistolas	29	-	-	-	-	Munición, miras telescópicas (2), tintas y colorantes para la falsificación de documentos
Septiembre	Montaud (Francia)	-	-	-	-	-	-	Placas de matrícula (19)
Septiembre	Villabona (Guipúzcoa)	Pistolas	1	Materiales explosivos	101	10	Indeterminado	Dispositivos de iniciación, cámara video
Octubre	San Sebastián (Guipúzcoa)	Pistolas	1	Cloracita	70	7	-	Un telemando, munición, herramientas, placas de matrícula (20), un scanner y un teléfono móvil
Diciembre	Montignac (Francia)	-	-	Bombas lapa	3	-	-	-
				Nitrato de amonio	250	-	-	-

Fuente: *Cátedra de Economía del Terrorismo* (Universidad Complutense de Madrid).

**4. LUCHA ANTITERRORISTA: DETENCIONES DE MIEMBROS DE ETA
Y DE TERRORISTAS CALLEJEROS**

*Lucha antiterrorista: detención de militantes y colaboradores de ETA
(Serie trimestral de detenciones en España y en otros países,
y de extradiciones y entregas temporales)*

Trimestres	Detenciones		Extradiciones y entregas temporales	Total
	En España	En el extranjero		
2000-I	22	3	8	33
II	1	5	1	7
III	26	17	2	45
IV	26	0	6	32
2001-I	54	11	7	72
II	12	3	2	17
III	27	5	1	33
IV	42	17	6	65
2002-I	56	11	2	69
II	45	13	3	61
III	11	20	4	35
IV	10	17	2	29
2003-I	35	14	1	50
II	22	13	5	40
III	9	15	6	30
IV	60	18	4	82
2004-I	12	10	3	25
II	9	17	2	28
III	9	4	2	15
IV	44	29	1	74
2005-I	36	11	2	49
II	17	1	7	25
III	17	7	7	31
IV	1	7	7	15
2006-I	0	7	6	13
II	10	12	9	31
III	5	-	5	10
IV	0	6	4	10
2007-I	32	11	4	47
II	4	12	0	16
III	1	19	10	30
IV	38	7	11	56
2008-I	22	14	8	44
II	1	4	5	10
III	14	19	8	41
IV	14	29	13	56
2009-I	12	11	2	25
II	19	12	3	34
III	8	8	6	22
IV	16	10	8	34

(Continúa)

Lucha antiterrorista: detención de militantes y colaboradores de ETA
 (Serie trimestral de detenciones en España y en otros países,
 y de extradiciones y entregas temporales). Continuación.

<i>Trimestres</i>	<i>Detenciones</i>		<i>Extradiciones y entregas temporales</i>	<i>Total</i>
	<i>En España</i>	<i>En el extranjero</i>		
2010-I	15	8	12	35
II	12	16	6	34
III	25	1	11	37
IV	5	1	8	14
<i>Total</i>	<i>856</i>	<i>475</i>	<i>230</i>	<i>1.561</i>

Fuente: Elaboración de la *Cátedra de Economía del Terrorismo* (Universidad Complutense de Madrid) a partir de datos periodísticos y del Ministerio del Interior.

*Lucha antiterrorista: detención de
implicados en el terrorismo
callejero*

<i>Meses</i>	<i>N° de detenidos</i>
2006–Mayo	0
Junio	0
Julio	0
Agosto	1
Septiembre	2
Octubre	8
Noviembre	6
Diciembre	0
<i>TOTAL</i>	<i>17</i>
2007–Enero	38
Febrero	5
Marzo	0
Abril	1
Mayo	13
Junio	6
Julio	5
Agosto	5
Septiembre	17
Octubre	27
Noviembre	31
Diciembre	26
<i>TOTAL</i>	<i>174</i>
2008–Enero	12
Febrero	38
Marzo	1
Abril	17
Mayo	5
Junio	1
Julio	11
Agosto	5
Septiembre	10
Octubre	15
Noviembre	6
Diciembre	0
<i>TOTAL</i>	<i>121</i>
2009–Enero	0
Febrero	5
Marzo	8
Abril	1
Mayo	2
Junio	2
Julio	13
Agosto	17
Septiembre	22
Octubre	3
Noviembre	37
Diciembre	2
<i>TOTAL</i>	<i>112</i>

(Continúa)

*Lucha antiterrorista: detención de
implicados en el terrorismo
callejero (Continuación)*

<i>Meses</i>	<i>Nº de detenidos</i>
2010-Enero	3
Febrero	1
Marzo	5
Abril	4
Mayo	8
Junio	1
Julio	4
Agosto	3
Septiembre	1
Octubre	20
Noviembre	4
Diciembre	7
TOTAL	61

Fuente: Elaboración de la *Cátedra de Economía del Terrorismo* (Universidad Complutense de Madrid) a partir de datos periodísticos.

ÚLTIMOS TÍTULOS PUBLICADOS

- 66.- *How do foreign firms participate in institutional industry creation when markets are contested?: The case of the Spanish temporary staffing sector.* Pakcheun Cheng (2008).
- 67.- *La cooperación tecnológica en el programa marco de I+D de la Unión Europea: Evidencia empírica para el caso de la empresa española.* Ascensión Barajas, Joost Heijs y Elena Huergo (2008).
- 68.- *Economía del Terrorismo: Teoría y Aplicaciones.* Mikel Buesa, Aurelia Valiño, Thomas Baumert y Joost Heijs (2008).
- 69.- *Recuento estadístico de las actividades terroristas de ETA y de la política antiterrorista.* Mikel Buesa (2009).
- 70.- *Theoretical concept and critical success factors of science – industry relationships.* Joost Heijs (2009).
- 71.- *El impacto de las ventajas fiscales para la I+D e innovación.* Patricia Valadez, Joost Heijs y Mikel Buesa (2009):
- 72.- *El coste económico de la violencia terrorista..* Mikel Buesa (2009).
- 73.- *El sistema neerlandés de innovación.* Joost Heijs y Javier Saiz Briones (2009).
- 74.- *Actualización del recuento estadístico de las actividades terroristas de ETA y de la política antiterrorista.* Mikel Buesa (2010).
- 75.- *Actividades terroristas de ETA y de la política antiterrorista en el primer semestre de 2010.* Mikel Buesa (2010).
- 76.- *Relaciones industria - ciencia: Importancia, conceptos básicos y factores de éxito.* Joost Heijs y Leticia Jiménez (2010);
- 77.- *An inventory of obstacles, challenges, weaknesses of the innovation system and of the objectives and trends of R&D and innovation policies in selected European countries.* Joost Heijs (2010).
- 78.- *¿Reinsertar a los presos de ETA? Una crítica de la política penitenciaria española.* Mikel Buesa (2010).
- 79.- *Actividades terroristas de ETA y la política antiterrorista en el segundo semestre de 2010.* Mikel Buesa (2011).
- 80.- *La capacidad innovadora como determinante del aprendizaje.* Joost Heijs (2011).
- 81.- *Dismantling terrorist's economics – the case of ETA.* Mikel Buesa y Thomas Baumert (2012)

- 82.- *Actividades terroristas de ETA y de la política antiterrorista en el año 2011*. Mikel Buesa (2012).
- 83.- *Los presos de ETA y el juego de la gallina*. Cátedra de Economía del Terrorismo (2012).
- 84.- *Calidad de las universidades: un índice sintético*. Mikel Buesa, Joost Heijs y Raquel Velez (2012).
- 85.- *Terrorism as a strategic challenge for business: Crisis management in the German rail travel industry*. Cátedra de Economía del Terrorismo. Sabine Tomasco & Thomas Baumert (2012).
- 86.- *Impacto de la innovación sobre el empleo y el mercado laboral: efectos cualitativos y cuantitativos*. Joost Heijs (2012)
- 87.- *ETA: Estadística de actividades terroristas - Edición 2012*. Cátedra de Economía del Terrorismo. Mikel Buesa (2013).
- 88.-: *The impact of terrorism on stock markets: The boston bombing experience in comparison with previous terrorist events*. Cátedra de Economía del Terrorismo. Thomas Baumert, Mikel Buesa, Timothy Lynch (2013).
- 89.- *Nota de prensa*. Cátedra de Economía del Terrorismo, 2013.
- 90.- *Eficiencia de los sistemas regionales de innovación en la Unión Europea*. Mikel Buesa, Joost Heijs, Thomas Baumert, María Álvarez, Omar Kahwash (2013).
- 91.- *Resistencia Gallega: Una organización terrorista emergente*. Cátedra de Economía del Terrorismo. Mikel Buesa (2013).
- 92.- *¿Cómo se relacionan la paz y la seguridad con la crisis económica?* Cátedra de Economía del Terrorismo. Aurelia Valiño (2013).
- 93.- *Calidad universitaria, un ranking por áreas de conocimiento*. Raquel Velez Pascual M^a Covadonga de la Iglesia Villasol (2013).

Normas de edición para el envío de trabajos:

Texto: Word para Windows

Tipo de letra del texto: Times New Roman 12 Normal

Espaciado interlineal: Sencillo

Tipo de letra de las notas de pie de página: Times New Roman 10 Normal

Numeración de páginas: Inferior centro

Cuadros y gráficos a gusto del autor indicando programas utilizados

En la página 1, dentro de un recuadro sencillo, debe figurar el título (en negrilla y mayúsculas), autor

(en negrilla y mayúsculas) e institución a la que pertenece el autor (en letra normal y minúsculas)

En la primera página del trabajo, se deberá incluir un Resumen en español e inglés (15 líneas máximo), acompañado de palabras clave

Los trabajos habrán de ser enviados en papel y en soporte magnético a la dirección del Instituto de Análisis Industrial y Financiero.